

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 704

XII LEGISLATURA

20 de junio de 2025

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-25/PNLP-000056, Proposición no de ley relativa a prevención, vigilancia y seguridad frente al virus del Nilo Occidental en Andalucía (*Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 29 de mayo de 2025*) 6
- 12-25/PNLP-000058, Proposición no de ley relativa a revertir el recorte de la financiación del Plan Corresponsables y la restitución de fondos destinados a la gratuidad del transporte público de menores (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 29 de mayo de 2025*) 7
- 12-25/PNLP-000059, Proposición no de ley relativa a beneficios fiscales para la vivienda (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 29 de mayo de 2025*) 9
- 12-25/PNLP-000060, Proposición no de ley relativa a la financiación autonómica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 12-25/PNLP-000062, Proposición no de ley relativa al rechazo al agravio del Gobierno de España en la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y la necesidad de su compromiso para garantizar su suficiencia y sostenibilidad (*Enmiendas*) 14

- 12-25/PNLP-000063, Proposición no de ley relativa al rechazo a la corrupción y la difusión de bulos del Gobierno de España y su entorno y sus ataques al Estado de derecho (*Enmiendas*)
16
- 12-25/PNLP-000064, Proposición no de ley relativa a la recuperación del control previo en el Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
19
- 12-25/PNLP-000066, Proposición no de ley relativa a fomentar la energía nuclear para garantizar el suministro eléctrico y la soberanía energética (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
23
- 12-25/PNLP-000067, Proposición no de ley relativa al rechazo de las actuales medidas y políticas antidemocráticas que afectan a los andaluces (*Enmienda*)
27
- 12-25/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a defensa de los usos y costumbres del pueblo español frente a prácticas culturales foráneas como la Fiesta del Cordero. (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
28

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-24/PNLC-000020, Proposición no de ley relativa al aumento de la aportación anual para 2024 a la Fundación Andaluza para la Integración Social de Enfermos Mentales (FAISEM) (*Retirada*)
31
- 12-25/PNLC-000112, Proposición no de ley relativa al arreglo integral de la A-6000 desde la A-316 a Mengíbar a su paso por Torrequebradilla y Villargordo en la provincia de Jaén (*Enmiendas*)
32
- 12-25/PNLC-000112, Proposición no de ley relativa al arreglo integral de la A-6000 desde la A-316 a Mengíbar a su paso por Torrequebradilla y Villargordo en la provincia de Jaén (*Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 5 de junio de 2025*)
34
- 12-25/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a exigencia al Gobierno de España de la conexión ferroviaria por alta velocidad entre Jaén y Madrid (*Enmiendas*)
35
- 12-25/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a exigencia al Gobierno de España de la conexión ferroviaria por alta velocidad entre Jaén y Madrid (*Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 5 de junio de 2025*)
37
- 12-25/PNLC-000114, Proposición no de ley relativa a garantizar la vertebración territorial de la provincia de Jaén, mediante la inclusión de sus necesidades energéticas en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte Eléctrico 2025-2030 (*Enmiendas*)
38

- 12-25/PNLC-000114, Proposición no de ley relativa a garantizar la vertebración territorial de la provincia de Jaén, mediante la inclusión de sus necesidades energéticas en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte Eléctrico 2025-2030 *(Aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 4 de junio de 2025)* 40
- 12-25/PNLC-000115, Proposición no de ley relativa a las medidas de eliminación, aprovechamiento y apoyo frente a la proliferación del alga asiática *(Enmiendas)* 41
- 12-25/PNLC-000115, Proposición no de ley relativa a las medidas de eliminación, aprovechamiento y apoyo frente a la proliferación del alga asiática *(Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 4 de junio de 2025)* 43
- 12-25/PNLC-000116, Proposición no de ley relativa a la financiación autonómica *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44
- 12-25/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a las actuaciones de mejoras urgentes de la A-2302 en la provincia de Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47
- 12-25/PNLC-000119, Proposición no de ley relativa al abuso de la temporalidad en el empleo público *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49
- 12-25/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa a fomentar la energía nuclear para garantizar el suministro eléctrico y la soberanía energética *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52
- 12-25/PNLC-000121, Proposición no de ley relativa a la declaración como BIC de la fachada de la Academia de la Guardia Civil de Úbeda *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56
- 12-25/PNLC-000122, Proposición no de ley relativa a la paralización de las expropiaciones de tierras agrícolas y de la construcción de la EDAR Málaga Norte en la última vega de Málaga capital, la vega de Mestanza *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 58
- 12-25/PNLC-000123, Proposición no de ley relativa al módulo de formación profesional de Informática y Comunicaciones en el IES Fuente Grande de Alcalá del Valle (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 62
- 12-25/PNLC-000124, Proposición no de ley relativa a la atención a los centros de participación activa de mayores, con especial atención al CPA de Lopera (Jaén) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 64
- 12-25/PNLC-000126, Proposición no de ley relativa a la recuperación del complemento de antigüedad de los trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Amaya) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 66

- 12-25/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a la recuperación del complemento de antigüedad de los trabajadores del dispositivo Infoca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-25/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa al compromiso con el mundo rural: una Política Agraria Común autónoma, independiente y estratégica, con dos pilares y presupuesto suficiente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-25/M-000007, Moción relativa a política general en materia de formación profesional (*Enmiendas*) 73

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 12-25/I-000026, Interpelación relativa a política general en materia de recursos humanos de la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 12-25/I-000026, Interpelación relativa a política general en materia de recursos humanos de la Administración de la Junta de Andalucía (*Decaída*) 83
- 12-25/I-000027, Interpelación relativa a política general en materia de sector público andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 12-25/I-000027, Interpelación relativa a política general en materia de sector público andaluz (*Decaída*) 85
- 12-25/I-000028, Interpelación relativa a política general en materia de contratación pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 12-25/I-000028, Interpelación relativa a política general en materia de contratación pública (*Decaída*) 87
- 12-25/I-000029, Interpelación relativa a política general en materia de transparencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 12-25/I-000029, Interpelación relativa a política general en materia de transparencia (*Decaída*) 89

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**DIPUTADOS**

- 12-25/DVOT-000009, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las votaciones que se produzcan en la sesión plenaria a celebrar los días 28 y 29 de mayo de 2025 (*Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 28 de mayo de 2025*) 90

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-25/EMMC-000009, Elección del Ilmo. Sr. D. Rafael Alfonso Recio Fernández como vicepresidente de la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, por renuncia del Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel a dicho cargo (*Elección de miembro de la Mesa de la Comisión*) 92
- 12-25/COM-000001, Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre las contrataciones realizadas en el ámbito del sistema sanitario público de Andalucía, integrado tanto por el Servicio Andaluz de Salud como por las agencias públicas empresariales sanitarias, durante los ejercicios 2020 a 2023 y hasta la fecha (*Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 29 de mayo de 2025*) 93

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000056, Proposición no de ley relativa a prevención, vigilancia y seguridad frente al virus del Nilo Occidental en Andalucía

*Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 29 de mayo de 2025
Orden de publicación de 4 de junio de 2025*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 29 de mayo de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 28 y 29 del mismo mes y año, ha rechazado la proposición no de ley en pleno relativa a prevención, vigilancia y seguridad frente al virus del Nilo Occidental en Andalucía.

Sevilla, 4 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000058, Proposición no de ley relativa a revertir el recorte de la financiación del Plan Corresponsables y la restitución de fondos destinados a la gratuidad del transporte público de menores

*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 29 de mayo de 2025
Orden de publicación de 4 de junio de 2025*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A REVERTIR EL RECORTE DE LA FINANCIACIÓN DEL PLAN
CORRESPONSABLES Y LA RESTITUCIÓN DE FONDOS DESTINADOS A LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE
PÚBLICO DE MENORES**

1. El Parlamento de Andalucía rechaza la decisión unilateral y sin previo aviso del Ministerio de Igualdad de trasladar progresivamente la financiación del Plan Corresponsables a las comunidades autónomas, eludiendo, una vez más, su responsabilidad con el fomento de la conciliación y la igualdad de oportunidades, cuya armonización sigue siendo hoy uno de los grandes desafíos del estado del bienestar y un problema de primer orden en la mayoría de los hogares.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España, a través de su Ministerio de Igualdad, a mantener la financiación íntegra y estable del cien por cien del Plan Corresponsables, sin recortes ni demoras, de forma que se garantice la continuidad de los programas iniciados desde 2021 y la tranquilidad de las Administraciones públicas responsables de su ejecución.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que, en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad, el ministerio competente impulse, con la participación y consenso de las comunidades autónomas y entidades locales, una evaluación y reformulación del Plan Corresponsables, con propuestas de mejora y avance para los próximos ejercicios presupuestarios, en línea con la Estrategia Europea de Cuidados, y adaptada a las necesidades de las familias y de cada territorio, y especialmente, entre ellas:

- a) Ampliar su ámbito de actuación a personas mayores y personas dependientes.
- b) Eliminar la limitación de las horas de cuidado y extenderlas más allá del horario escolar.
- c) Incluir ayudas directas a las familias para poder conciliar, así como incentivos a las empresas para poner en práctica actuaciones que favorezcan la conciliación y corresponsabilidad.

d) Avanzar en la puesta en marcha de servicios complementarios en los centros escolares y de otros recursos, tanto para la atención de menores como de personas mayores y dependientes, con el fin de que todas las familias puedan ejercer en igualdad de condiciones el derecho a la conciliación, especialmente aquellas más vulnerables y las que residen en el medio rural.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a garantizar una aplicación equitativa y no discriminatoria de las normativas relacionadas con la financiación de programas sociales en todas las comunidades autónomas, evitando agravios comparativos, como el ocurrido con Andalucía en relación con la retirada de fondos para la gratuidad del transporte público de menores de 15 años y la toma de decisiones unilaterales que perjudiquen a la ciudadanía, y le insta a restituir de manera inmediata a la Junta de Andalucía los fondos correspondientes a dichas ayudas, retirados de forma unilateral por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000059, Proposición no de ley relativa a beneficios fiscales para la vivienda

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 29 de mayo de 2025

Orden de publicación de 4 de junio de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A BENEFICIOS FISCALES PARA LA VIVIENDA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que promueva en las Cortes Generales las modificaciones legislativas necesarias, en materia de adquisición de primera vivienda y en el mercado del arrendamiento inmobiliario de vivienda habitual, en el sentido de incrementar los beneficios fiscales al conjunto de los ciudadanos, para mejorar el acceso a una vivienda digna, en especial para los jóvenes y sectores de la población objeto de especial protección.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que promueva en las Cortes Generales las reformas legales necesarias para revertir los efectos perniciosos que ha tenido su actividad legislativa en los últimos años, en todo lo referido al mercado inmobiliario; en especial, la Ley 12/2023, de 24 de mayo, de vivienda, y las medidas contra la ruptura del equilibrio de derechos y obligaciones recíprocas entre las partes, en todo tipo de contratos inmobiliarios, generando inseguridad jurídica y haciendo que se retraiga la oferta inmobiliaria y la actividad del sector económico, obstaculizando que los ciudadanos puedan acceder a una vivienda digna.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la labor llevada a cabo por el Gobierno de la Junta de Andalucía en lo referido a los cambios normativos que ha realizado en los últimos años en el IRPF, con deducciones en su cuota íntegra autonómica, en materia de adquisición, rehabilitación y arrendamiento de vivienda habitual, lo que ha supuesto grandes beneficios fiscales y otros efectos positivos para la economía de la comunidad. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a que siga avanzando en dicha política fiscal, cumpliendo con los compromisos adquiridos dentro del marco estatal y europeo, en tanto se produzca la reforma necesaria en el modelo de financiación autonómica o se cree el fondo transitorio necesario mientras se acomete la misma.

4. El Parlamento muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la Junta de Andalucía siga desarrollando incentivos fiscales en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, para impulsar la política social de vivienda. E insta al Consejo de Gobierno a que siga avanzando en su política fiscal y presupuestaria, que está dando resultados positivos tanto en términos

de actividad como de recaudación, y lo haga dentro del actual marco económico, legislativo y de financiación de las administraciones, que está pendiente de acometer por parte del Gobierno de España.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad inaplazable de que por parte del Gobierno de España se acometa la reforma del modelo de financiación local, para que estas, en el ámbito de sus responsabilidades y competencias, puedan implementar beneficios fiscales a todo el proceso productivo relacionado con el mercado inmobiliario, desde la ordenación urbanística, promoción y desarrollo de suelo, hasta la construcción y venta, en lo referido a primera vivienda o arrendamiento de vivienda habitual.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000060, Proposición no de ley relativa a la financiación autonómica

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la financiación autonómica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El «cupo separatista» del Partido Socialista y los partidos separatistas ha sido la última entrega de un largo proceso de rendición en el que los sucesivos gobiernos nacionales de uno y otro color han ido erosionando la igualdad y la unidad de los españoles. Dicho proceso comenzó con la implantación y posterior desarrollo del llamado «Estado de las autonomías».

A este respecto, se ha de señalar que la cesión de competencias al separatismo a cambio de su apoyo parlamentario no ha sido un fenómeno estrictamente actual, sino que se trata de una práctica plenamente normalizada del bipartidismo representado por el Partido Popular y el Partido Socialista durante las últimas décadas y sobre la que se ha asentado el desarrollo y profundización del «Estado autonómico». Ambos partidos han sido los protagonistas por igual de la progresiva fragmentación económica, social e institucional de España, debido a su ansia por gobernar a toda costa y sin tener en cuenta el bien común de los españoles.

Así pues, hablar en la actualidad del «Estado autonómico» implica hablar de una España a dos velocidades en la que las regiones históricamente leales y el mundo rural han sido abandonados, mientras que las élites separatistas de las que dependía el Gobierno nacional de turno para gobernar se han enriquecido.

Incapaces de poner remedio a la actual situación de desigualdad territorial existente, los mismos partidos que han empleado la financiación autonómica como herramienta para comprar los votos del separatismo durante décadas proponen ahora la reforma del sistema de financiación. Es así como, guiados por un mero interés partidista alejado de una visión nacional de reparto justo entre españoles

y regiones, los líderes populares y socialistas piden una y otra vez compensaciones y autonomía presupuestaria, reclamando la «deuda histórica».

No hablan, en cambio, de optimizar los recursos para mejorar el bienestar de los españoles ni de reducir el tamaño de las administraciones regionales, caracterizadas por sus estructuras elefantiásicas e ineficientes. Tampoco se atreven a denunciar los privilegios económicos de las regiones de régimen foral, fruto de unos malentendidos derechos históricos mantenidos de forma interesada.

Lo anterior evidencia, pues, que el debate sobre la financiación autonómica no deja de ser una discusión artificial entre quienes están de acuerdo en lo principal, que es profundizar en el sistema autonómico y en la desigualdad, la división y el despilfarro que provoca. Se trata de un debate que solamente responde a intereses partidistas y personales, no a una verdadera voluntad de que todas las regiones, comarcas y municipios de España accedan a una financiación justa que responda a sus verdaderas necesidades, con perspectiva de unidad y de avanzar de manera unida como nación.

España se encuentra en una situación límite, y lo hemos visto en las lluvias torrenciales que azotaron distintas provincias de España, con especial incidencia en Valencia, donde el Estado autonómico se demostró totalmente inoperante y los políticos estaban más pendientes de calcular a quién correspondía la competencia que de dar respuesta a la catástrofe. Lo vemos cada día con 17 sistemas sanitarios o educativos distintos. Lo vimos también con el COVID-19, cuando mediante los estados de alarma ilegales los diferentes gobiernos autonómicos establecieron, para la misma enfermedad, medidas completamente opuestas, con el caos y la ruina que ello supuso para un gran número de españoles.

Podemos afirmar que los grandes perdedores del Estado autonómico han sido los españoles, que ven cómo los servicios públicos están cada vez más degradados mientras los impuestos y la asfixia fiscal son cada vez mayores. Y los grandes ganadores han sido las fuerzas separatistas que, a cambio de votos, han ido obteniendo privilegios y competencias de los que luego también se acababa beneficiando la casta autonómica del bipartidismo. El resultado es que, en lugar de un sistema diseñado para trabajar por el interés general de los españoles, hoy tenemos un Estado diseñado a la carta para satisfacer las demandas del separatismo y la voracidad competencial de las autonomías.

Así pues, resulta imperativo pensar en cómo superar el sistema autonómico, así como la forma de lograr una financiación de regiones, comarcas y municipios con una visión nacional sin abandonar ningún rincón de España. Es necesario replantearse el modelo territorial de España en una dirección diametralmente opuesta a la que se ha seguido hasta ahora. España necesita un Estado que sirva al bien común de los españoles y les asegure su bienestar, ordenándose al servicio de la nación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a cualquier intento de impulso de una reforma del modelo de financiación autonómico, por considerar que solamente contribuirá a profundizar en un sistema que nos hace desiguales, erosiona los servicios públicos, divide a los españoles y fomenta el despilfarro y el chantaje separatistas.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a las negociaciones con los partidos separatistas en cualquier circunstancia y considera que todas las cesiones competenciales han contribuido a deteriorar los servicios públicos y han erosionado la igualdad y los derechos de los españoles.

3. El Parlamento de Andalucía considera necesaria una visión nacional de la acción política y administrativa que permita poner toda la maquinaria y los componentes del Estado al servicio del bienestar y la prosperidad de los españoles por encima de entes autonómicos, burocracia y duplicidades.

4. El Parlamento de Andalucía estima imperativo iniciar el debate acerca de cómo superar el actual sistema autonómico y cómo alcanzar una financiación de las regiones, provincias, comarcas y municipios con una visión nacional que garantice la solidaridad entre territorios y la prestación de servicios públicos de calidad superando cualquier tipo de frontera artificial autonómica.

5. El Parlamento de Andalucía valora que es urgente reducir de forma inmediata el colosal gasto político ineficaz destinado a mantener el estado de bienestar de los políticos, que permita mejorar los servicios públicos y llevar a cabo una bajada masiva de impuestos a trabajadores, familias y empresas.

6. El Parlamento de Andalucía considera necesario avanzar hacia la devolución de competencias por parte del Estado, estableciendo mecanismos de coordinación que permitan de forma efectiva la igualdad y la eficiencia de los servicios públicos, por encima de artificiales fronteras y barreras autonómicas.

Parlamento de Andalucía, 28 de mayo de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000062, Proposición no de ley relativa al rechazo al agravio del Gobierno de España en la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y la necesidad de su compromiso para garantizar su suficiencia y sostenibilidad

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a asegurar, en todo caso, una financiación del SAAD igualitaria y en las mismas condiciones para todo el territorio español, de modo que se actualice la cuantía económica de las prestaciones de atención a la dependencia en cada región de acuerdo con la evolución del número de personas en situación de dependencia, así como del incremento del coste de los servicios asociados a la dependencia, con el objetivo de garantizar la igualdad de trato en el ejercicio del derecho subjetivo de todos los españoles a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 6

Se propone la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a promover que la financiación de la atención a la dependencia sea suficiente y exclusiva por parte de la Administración General del Estado, para poner fin a la desigualdad que la financiación autonómica provoca entre españoles; para ello se insta a promover la armonización estatal de la atención a la dependencia, para garantizar, por

un lado, la igualdad de todos los españoles, con independencia de su lugar de residencia, tanto en el reconocimiento de la situación de discapacidad como en el acceso a la prestación. Y, por otro, alcanzar la desburocratización del sistema, que provoca retrasos en el reconocimiento de la prestación a aquellas personas cuya situación no permite demora».

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000063, Proposición no de ley relativa al rechazo a la corrupción y la difusión de bulos del Gobierno de España y su entorno y sus ataques al Estado de derecho

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su más enérgico rechazo a los pactos alcanzados por el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español para socavar conjuntamente la independencia tanto del poder judicial, ejemplificado en el Consejo General del Poder Judicial, como del supremo intérprete de la Constitución, como es el Tribunal Constitucional, que han conducido a la democracia española a la mayor degradación institucional de nuestra historia reciente».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento insta al Gobierno de España a que se abstenga de obstaculizar el derecho de acceso a la información pública y garantizar el cumplimiento íntegro de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, particularmente en lo relativo a la transparencia en la gestión de fondos públicos, la actuación de los altos cargos y las decisiones de especial relevancia institucional. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar el cumplimiento de este derecho en los mismos términos».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar los sistemas íntegros de control, auditoría y prevención en el seno de sus respectivas administraciones, en particular en los ámbitos con mayor exposición de corrupción».

Enmienda núm. 4, de modificación**Punto 8**

Se propone la siguiente redacción:

«8. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la degradación institucional del actual Gobierno de España y asimismo a los intentos de utilización del aparato del Estado con fines partidistas o como herramienta de persecución política, en especial las prácticas de espionaje, seguimiento o recopilación de información no autorizada, llevadas a cabo por personas vinculadas al Partido Socialista que han tenido cargos de responsabilidad pública, y le insta a que depure las responsabilidades políticas y administrativas correspondientes».

Enmienda núm. 5, de modificación**Punto 10**

Se propone la siguiente redacción:

«10. El Parlamento de Andalucía manifiesta su preocupación por la deriva del partido que ostenta el Gobierno de la nación, con todo tipo de escándalos de corrupción que asolan al presidente del Gobierno, su esposa, su hermano, su número dos y su círculo más cercano, incluida la actual ministra de Hacienda. Asimismo, el Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el presidente del Gobierno dimita de forma inmediata y convoque elecciones, devolviendo la voz a los españoles».

Enmienda núm. 6, de adición**Punto nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de alcanzar en España una justicia independiente, libre de injerencias políticas, adecuadamente dotada y protegida de cualquier tipo de intento del poder político de asalto de sus características imprescindibles en un Estado de derecho. En este sentido, censura y rechaza enérgicamente los intentos de colonización promovidos sobre el poder judicial por todos los gobiernos del bipartidismo, que han tenido como consecuencia la actual situación de descomposición del Estado».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía rechaza las tácticas, técnicas y comportamientos utilizados por los altos cargos socialistas para eludir la acción de la justicia, retorciendo el ordenamiento jurídico y, en particular, utilizando la figura del aforamiento, que vulnera injustificadamente el principio constitucional del juez ordinario predeterminado por ley. Asimismo, manifiesta la necesidad de acabar de inmediato con los aforamientos a los diputados de parlamentos regionales, por cuanto se trata de privilegios injustificados de la clase política que dificultan la necesaria acción de la justicia para investigar y condenar a responsables de actos delictivos».

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-25/PNLP-000064, Proposición no de ley relativa a la recuperación del control previo en el Servicio Andaluz de Salud**

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la recuperación del control previo en el Servicio Andaluz de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante acuerdo de 6 de octubre de 2020, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía procedió a la actualización de la relación de gastos, órganos y servicios sometidos a régimen de control financiero permanente. En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se sustituyó la fiscalización previa de determinados gastos por un sistema de fiscalización *a posteriori*, con el fin declarado de incrementar la agilidad y eficiencia en la gestión administrativa, así como de adaptar dichos trámites a las especiales circunstancias derivadas de la pandemia por la COVID-19. Entre los gastos objeto de este cambio se incluyeron expresamente los contratos tramitados por el procedimiento de emergencia del Servicio Andaluz de Salud (SAS), lo que supuso la eliminación del control previo sobre los mismos y su sustitución por un control financiero permanente posterior.

Posteriormente, a partir de la experiencia adquirida en los informes de control financiero permanente emitidos en los últimos años, la Junta de Andalucía consideró necesario un nuevo planteamiento de control sobre las agencias de régimen especial. Por ello el 13 de febrero de 2024, el Consejo de Gobierno aprobó un nuevo acuerdo por el que se someten a control previo determinados gastos de las agencias de régimen especial. El referido acuerdo declaró que, si bien se mantiene el control financiero permanente como forma general de fiscalización, «se sometan a control previo aquellas áreas en las que se hayan detectado riesgos que hagan más aconsejable dicha forma de control» (exposición de

motivos). En aplicación del mismo, y previo informe de la Intervención General de la Junta de Andalucía, se recuperó el control previo para determinados gastos de las agencias AGAPA, ATRIAN y SAE, tras constatarse riesgos específicos en su gestión que aconsejaban reforzar la fiscalización antes del compromiso del gasto.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario extender al Servicio Andaluz de Salud el control previo en los expedientes de contratación por emergencia. En el caso del SAS, la sustitución del control previo por el control financiero permanente *a posteriori* –llevada a cabo en octubre de 2020– ha acreditado riesgos significativos en la gestión de los contratos de emergencia. Así lo pone de manifiesto la reciente providencia del Juzgado de Instrucción núm. 13 de Sevilla, que investiga la adjudicación directa de cientos de contratos de emergencia a clínicas privadas por un importe superior a 234 millones de euros, tramitados irregularmente amparándose en un marco legal que ya se encontraba derogado.

El magistrado instructor ha requerido expresamente la documentación que dio origen al Acuerdo de 6 de octubre de 2020, así como los expedientes vinculados a informes de disconformidad emitidos por la Intervención Central del SAS en contratos de emergencia previos a la derogación de la fiscalización previa. Se trata de una incidencia inédita, pues por primera vez se apunta directamente al Consejo de Gobierno andaluz como responsable de la retirada del control previo a los contratos sanitarios, suscribiendo un riesgo jurídico y económico considerable para los fondos públicos.

La exposición de motivos del Acuerdo de 2020, avalada por la entonces interventora general –actual viceconsejera de Hacienda–, se limitó a señalar la necesidad de «actualizar la relación de gastos, órganos y servicios» sin aportar un análisis específico de los riesgos inherentes a la contratación de emergencia en materia sanitaria, ni motivar debidamente por qué las circunstancias sanitarias justificaban la supresión de la fiscalización previa.

La falta de un análisis pormenorizado ha tenido como consecuencia la imputación de altos cargos del SAS, entre ellos los tres últimos directores gerentes del organismo y el director de compras, por presunto delito de prevaricación y malversación. Asimismo, se han puesto bajo sospecha los millonarios beneficios obtenidos por empresas sanitarias privadas, lo que denota la existencia de deficiencias graves en los mecanismos de control y supervisión de los contratos de emergencia.

A estas deficiencias se suman las reiteradas advertencias de los órganos fiscalizadores, tanto internos como externos. En diciembre de 2023, la Intervención Central del SAS emitió un informe definitivo desfavorable sobre la gestión contractual de 2021, denunciando adjudicaciones por casi 300 millones de euros a empresas privadas sin justificación suficiente, con evidente vulneración de los principios de publicidad y concurrencia. Por su parte, la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su informe de fiscalización de la contratación de emergencia correspondiente al ejercicio 2020 –presentado en julio de 2024–, alertó también sobre el uso sistemático e injustificado del procedimiento de emergencia por parte del Gobierno andaluz, amparándose en normativa ya derogada y sin que la evolución de la pandemia justificara la excepcionalidad alegada.

Este órgano parlamentario de control censuró expresamente la «defectuosa planificación» en uno de cada tres contratos revisados, recomendando una vuelta progresiva al régimen ordinario de

contratación. Además, advirtió que la prórroga generalizada del procedimiento de emergencia más allá de los momentos críticos de la pandemia, sin justificación debida ni evaluación de alternativas, desvirtuaba la naturaleza excepcional del mismo y contravenía las propias instrucciones dictadas por la Consejería de Hacienda en junio de 2021, que instaban a restringir drásticamente esta fórmula. El informe de la Cámara de Cuentas constata que incluso en 2021 se seguía adjudicando a dedo con plazos de ejecución de hasta 13 meses y ampliaciones presupuestarias posteriores, como en el caso del Hospital Militar de Sevilla, lo que contradice abiertamente los principios de urgencia e inmediatez exigibles en este tipo de contratación.

El Acuerdo de 13 de febrero de 2024 establece como criterio determinante la detección de riesgos en el ejercicio del control financiero permanente para someter a control previo aquellas áreas cuya gestión presente vulnerabilidades. El SAS, a la vista de los hechos investigados por la Administración de Justicia y constatados en los informes de control interno, encaja de forma clara en ese supuesto. Si AGAPA, ATRIAN y SAE han recuperado la fiscalización previa al evidenciarse irregularidades y riesgos, no puede quedar excluido el Servicio Andaluz de Salud, órgano responsable de la gestión de recursos económicos por excelencia en el ámbito sanitario andaluz.

En atención a lo expuesto, y sin perjuicio de las funciones que correspondan a los órganos judiciales y de las posibles responsabilidades individuales que se determinen, esta proposición no de ley tiene por objeto instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

a) Recuperar de manera inmediata el control previo de la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre los gastos correspondientes a los expedientes de contratación tramitados por el procedimiento de emergencia en el Servicio Andaluz de Salud.

b) Adoptar las medidas reglamentarias y organizativas necesarias para que dichos contratos no puedan centrarse en adjudicaciones directas sin la preceptiva fiscalización previa, garantizando así la transparencia, la concurrencia y el uso adecuado de los recursos públicos.

c) Evaluar y, en su caso, corregir los procedimientos internos de tramitación de contratos de emergencia del SAS, incorporando cláusulas de salvaguarda que impidan la repetición de irregularidades y aseguren la rendición de cuentas ante la Intervención, la Cámara de Cuentas y los órganos judiciales correspondientes.

La adopción de las medidas solicitadas responde a los principios de responsabilidad, transparencia y eficacia que inspiran la gestión de los recursos públicos en nuestro ordenamiento. Asimismo, garantiza la salvaguarda del interés general, al reforzar los mecanismos de control que eviten desviaciones de fondos y prácticas lesivas para los ciudadanos andaluces; la certeza jurídica, al restituir un régimen de fiscalización que se había aplicado de forma tradicional y consolidada antes de la pandemia, y que fue reservado únicamente a casos de especial complejidad y riesgo; la prevención de fraudes y corrupciones, al asegurar la revisión previa de los expedientes por parte de la Intervención, evitándose así adjudicaciones arbitrarias o lesivas, y la coherencia normativa, puesto que el Acuerdo de 2024 ampara la restitución del control previo en todas las áreas donde se constaten riesgos, sin excepción arbitraria de los órganos sanitarios.

Por todo ello es necesario restablecer el control previo de la Intervención General sobre los contratos de emergencia del Servicio Andaluz de Salud, al amparo de lo previsto en la norma financiera andaluza

y conforme a los criterios recogidos en el propio Acuerdo de 13 de febrero de 2024, que fija el «riesgo» como factor determinante para la fiscalización previa. Se trata de una medida de indudable interés público, orientada a garantizar la correcta utilización de los fondos destinados a la sanidad pública, la protección de los derechos de los ciudadanos y la integridad del sistema de salud andaluz.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a restablecer el control previo de los gastos correspondientes a expedientes de contratación tramitados por el procedimiento de emergencia en el Servicio Andaluz de Salud, devolviendo a estos contratos el régimen de fiscalización que tenían con carácter previo a octubre de 2020; a adoptar cuantas disposiciones de desarrollo y de carácter orgánico y reglamentario sean necesarias para la efectiva aplicación de la referida medida; y a informar a esta Cámara de las actuaciones realizadas en cumplimiento de este acuerdo, a fin de velar por su cabal ejecución y contribuir al refuerzo de la transparencia y la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000066, Proposición no de ley relativa a fomentar la energía nuclear para garantizar el suministro eléctrico y la soberanía energética

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a fomentar la energía nuclear para garantizar el suministro eléctrico y la soberanía energética.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de abril de 2025 el sistema eléctrico español sufrió el mayor apagón de su historia. En apenas cinco segundos se desconectaron cerca de 15.000 MW, lo que supone el 60% de la generación instantánea. Más de 47 millones de españoles se quedaron sin luz, telecomunicaciones ni transporte público durante horas, con un coste estimado superior a 2.100 millones de euros para la economía nacional. Este colapso evidenció la fragilidad de un mix eléctrico basado cada vez más en tecnologías intermitentes y en la importación de gas natural, así como en la imprudencia de prescindir prematuramente de la única fuente firme y baja en carbono de la que dispone España: la energía nuclear.

La energía nuclear genera el 21% de la electricidad consumida en nuestro país, ocupa apenas el 6% de la potencia instalada y funciona más de 7.500 horas al año, garantizando estabilidad de tensión y frecuencia. Además, tanto el Reglamento del Parlamento y Consejo Europeo por el que se establece un marco de medidas para reforzar la fabricación de productos de tecnologías de cero emisiones netas, así como el acto delegado complementario de la Taxonomía Verde Europea, reconocen a la fisión y el ciclo del combustible nuclear como tecnologías de bajas emisiones de carbono esenciales para alcanzar la neutralidad climática. Por otro lado, también en esta línea de acción, en diciembre de 2023 el Parlamento Europeo, emitió una resolución sobre los reactores modulares pequeños (SMR), instando a los Estados miembros a elaborar una estrategia común para su despliegue, señalando que la energía nuclear refuerza la seguridad de suministro y reduce la dependencia energética de terceros países.

A pesar de todo, el actual Gobierno de España confirmó su decisión de cerrar de forma escalonada las cinco centrales y siete reactores entre 2027 y 2035, tal y como recoge en su Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030. Ni siquiera el apagón masivo que afectó a todo el territorio español ha hecho que el ejecutivo paralice el calendario de cierres, aunque haya quedado más que demostrado que continuar con el mismo supone una temeridad sin precedentes.

El fanatismo climático para conseguir la descarbonización a cualquier precio no cambia el hecho científico y tecnológico de que, si prescindimos de la generación nuclear como base, el hueco térmico generado tendrá que cubrirse con un mayor consumo de gas, el cual importamos de países extracomunitarios, o en todo caso aumentando las importaciones eléctricas de países como Portugal, donde la mayor parte de la energía es de origen nuclear. Esto dejará a los consumidores españoles expuestos a la volatilidad de los precios internacionales y comprometerá la seguridad nacional y la producción de bienes y servicios.

Por otro lado, el sector nuclear sostiene 27.000 empleos cualificados y estables, aporta 2.800 millones de euros al PIB y destina el 2% de su facturación a I+D+i, superando los 1.100 millones de euros en la última década. Su continuidad no solo es una necesidad energética, sino un pilar industrial y tecnológico que España no puede permitirse perder.

En el contexto de Andalucía, la necesidad de conseguir una energía estable es fundamental, ya que uno de los motivos principales por los que la balanza económica andaluza es negativa es debido a su dependencia energética. Nuestra región es una de las más deficitarias del país: en el año 2024 tuvo una demanda de 38.536 GWh frente a una generación de 30.461 GWh según los datos de Red Eléctrica Española. Además, se están perdiendo grandes oportunidades de inversión, y por tanto de generación de empleo. Así lo vienen constatando los expertos en la materia, junto con los empresarios de la minería y de los grandes polos industriales andaluces.

Pero con respecto a los datos de la generación de energía, hay que destacar que el 68,1% del total han tenido su origen en fuentes renovables no estables. Y precisamente una de las cuestiones que vino a reafirmar el apagón del 28 de abril fue que la prosperidad, la competitividad y la seguridad de todos los españoles y andaluces dependen de que el suministro eléctrico sea asequible económicamente y constante; es decir, que sea capaz de conferir estabilidad al sistema eléctrico español. Una condición que no cumple ninguna de las energías generadas a través del sol, viento o agua, pero que sí cumple la energía nuclear.

La tecnología nuclear, reconocida internacionalmente como segura, constante y limpia, es la única que por el momento es capaz de proporcionar al mismo tiempo potencia estable, bajas emisiones y precios asequibles, reduciendo además la dependencia energética del extranjero y contribuyendo a la transición energética de forma responsable.

Desde Vox, reiteramos una vez más que seguiremos trabajando para conseguir la puesta en valor de la energía nuclear en España. Se debe exigir a las diferentes administraciones un cambio en las políticas energéticas, basado en la ciencia y no en postulados políticos radicales e irracionales. Este reconocimiento debe ir acompañado de un paquete de medidas y políticas tanto del Gobierno de la nación como de los gobiernos regionales. Al primero le solicitamos revertir de forma urgente el calendario de cierre de las centrales nucleares y la puesta en marcha de un plan nacional de soberanía energética

cuyo objetivo principal sea el bien común. A los segundos, concretamente al Gobierno andaluz del Partido Popular de Moreno Bonilla, le solicitamos la derogación de sus propias leyes climáticas, así como la promoción de una I+D+i centrada en el desarrollo de la tecnología nuclear avanzada, mediante dotaciones presupuestarias y promoviendo proyectos propios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable y considera de estricta necesidad que se pongan en marcha por parte del Gobierno de la nación las siguientes actuaciones:

1. Promover la derogación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, a fin de poder explorar e investigar los recursos y yacimientos minerales, necesarios para abastecer de combustible a las centrales nucleares.

2. Reconocer la energía nuclear como una fuente de energía limpia y sostenible, imprescindible dentro del mix energético de España.

3. Reconocer la energía nuclear como esencial para la estabilidad del sistema eléctrico del territorio español.

4. Cancelar el calendario de cierre de centrales nucleares españolas, fomentar la inversión y actualización del parque de generación nuclear y promover la extensión de la vida útil de las centrales nucleares existentes.

5. Crear una reserva de emplazamientos nucleares para la construcción de nuevas centrales nucleares y fomentar la rehabilitación de las actuales, mediante estudios de viabilidad técnica y económica.

6. Analizar los emplazamientos de las centrales nucleares cerradas, los emplazamientos autorizados en los que estaba prevista la construcción de centrales y que nunca llegaron a utilizarse, incluyendo espacios adyacentes a centrales operativas y previstos al efecto, y los nodos de vertido de las centrales térmicas clausuradas para la posible implantación en dichas localizaciones de reactores modulares pequeños (SMR) o de reactores ordinarios de tecnologías ya empleadas en España.

7. Impulsar un programa nacional de formación en el ámbito de la tecnología nuclear que ayude a fomentar la creación de empleo en todas aquellas regiones donde operan las instalaciones nucleares y que incluya incentivos específicos para atraer a jóvenes talentos. En tanto en cuanto el Gobierno de España lleva a cabo este programa, será el Gobierno de la Junta de Andalucía quien ponga en marcha un programa regional de formación en el ámbito de la tecnología nuclear con el mismo propósito y en colaboración con la Consejería competente en materia de educación y formación profesional, así como en colaboración con la Consejería competente en universidades.

8. Impulsar la investigación en tecnología nuclear, como fuente de abastecimiento energético esencial para España y creadora de valor añadido para la nación.

9. Fomentar un marco normativo estable que garantice la seguridad jurídica para las inversiones en energía nuclear, promoviendo a su vez la confianza de los inversores en nuevas tecnologías asociadas, como los reactores modulares pequeños (SMR).

Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

10. Impulsar la investigación en tecnología nuclear, en coordinación con la Consejería competente en investigación e innovación, como fuente de abastecimiento energético esencial para Andalucía y creadora de valor añadido para la región andaluza.

11. Integrar en las políticas públicas de I+D+i de la región, bajo el amparo de la ciencia y el conocimiento, el desarrollo de la tecnología nuclear avanzada, como base para garantizar la soberanía energética de Andalucía y por tanto el crecimiento económico. Esto implicará dotar con fondos propios partidas presupuestarias destinadas a tal fin.

12. Promover el desarrollo de proyectos de innovación específicos centrados en la producción de energía nuclear, con una perspectiva público-privada, y ligados a los parques científico-tecnológicos andaluces en activo.

13. Poner en marcha ayudas propias para empresas, agrupaciones empresariales innovadoras, universidades y centros tecnológicos, con el objetivo de financiar proyectos de investigación y/o desarrollo experimental que contribuyan a ofrecer soluciones tecnológicas innovadoras en la producción de energía nuclear, para dar respuesta a la necesidad de diversificar el mix energético, que impactará directamente en el precio de la electricidad para las familias y la industria.

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000067, Proposición no de ley relativa al rechazo de las actuales medidas y políticas antidemocráticas que afectan a los andaluces

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su expreso rechazo y condena de manera rotunda la actuación antidemocrática del Gobierno de España en relación con las investigaciones de la UCO sobre el entorno político y personal del presidente del Gobierno y sobre su propio partido».

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a defensa de los usos y costumbres del pueblo español frente a prácticas culturales foráneas como la Fiesta del Cordero.

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a defensa de los usos y costumbres del pueblo español frente a prácticas culturales foráneas como la Fiesta del Cordero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es una nación forjada sobre los fundamentos de la filosofía griega, el derecho romano y la civilización cristiana. En este marco, determinados ritos y celebraciones importadas, como la conocida como Fiesta del Cordero, resultan completamente ajenas a los usos y costumbres que han configurado nuestra identidad nacional de forma continuada.

La llamada Fiesta del Cordero, de origen mahometano, implica el sacrificio masivo de animales como parte del ritual de una confesión sin notorio arraigo en España, que nada tiene que ver con nuestra historia ni con nuestras festividades. Más allá de la salvaguardia de la seguridad y de la salud, elementos constitutivos del orden público protegido por la ley, su desarrollo en suelo español no solo representa un retroceso cultural, sino también un agravio comparativo hacia quienes conservan las tradiciones españolas como una contribución preciosa a la vida espiritual de la sociedad.

Es particularmente alarmante que la conmemoración de la Fiesta del Cordero cuente con la colaboración activa o pasiva de las Administraciones públicas: desde la cesión de espacios (como ocurrió con la solicitud de uso de la plaza de toros de Algeciras); hasta la instalación de mataderos móviles; pasando por el respaldo institucional, ya ni siquiera velado, en regiones como Cataluña o las ciudades españolas de Ceuta y Melilla, donde en lugar de celebraciones tradicionales como la de Santiago Apóstol o San José, se ha optado por reconocer como festivo laboral a la Fiesta del Sacrificio el 6 de junio de 2025, bajo el nombre de «Eidul Adha» en Ceuta y «Aid Al Adha» en Melilla.

Mientras los gobiernos locales, regionales y nacionales presumen de una aparente «neutralidad religiosa», en nombre de una así llamada «convivencia», se promueve, más allá de la tolerancia, la erosión consciente de nuestro legado, lo que no constituye sino una rendición cultural.

Paradójicamente, estas prácticas importadas, a las que se nos exige acoger sin reservas en nuestro país, son objeto de restricciones o prohibiciones en sus propios lugares de origen. Este año, sin ir más lejos, el Gobierno marroquí ha limitado la celebración de la denominada Fiesta del Cordero. Es decir, Marruecos restringe sus propias costumbres en su territorio, mientras que en España se promueve su implantación incluso a costa de vulnerar nuestras leyes, comprometer la seguridad y erosionar nuestras tradiciones. Esta inversión de papeles –en la que nosotros debemos tolerar lo que ellos no consienten en su propio suelo– constituye una muestra alarmante de claudicación cultural y de sumisión ideológica.

Las costumbres y tradiciones gozan de gran arraigo en España y configuran el *ethos* del pueblo, forman parte de nuestra identidad y deben ser protegidas. La propia Constitución Española dispone expresamente que «la Nación española [...] en uso de su soberanía, proclama su voluntad de [...] proteger a todos los españoles y [...] sus culturas y tradiciones» (cf. Preámbulo). El principio de Estado de derecho garantiza que sea soberana la ley y no la voluntad arbitraria de una minoría, la cual, no lo olvidemos, tiene la obligación de respetar el patrimonio material y espiritual del país que la acoge.

La nación tiene derecho a la propia cultura, mediante la cual el pueblo expresa y promueve su «soberanía» espiritual. Las consecuencias de no defender el *ethos* de nuestro pueblo afectan directamente la cohesión de nuestra patria, como advierte el Estado Mayor de la Defensa (EMAD): «El incremento de la población inmigrante, con diferentes etnias, religiones, costumbres y lenguas, unido a su posible concentración en guetos urbanos y/o rurales, los denominados bantustanes, podría incidir sobre la cohesión social, generando tensiones y conflictos internos» (octubre de 2021).

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a prohibir la celebración pública de la denominada Fiesta del Cordero u otras conmemoraciones similares ajenas a nuestras tradiciones, por tratarse de prácticas incompatibles con la identidad y usos y costumbres de la nación española.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a reivindicar el respeto y la protección de las tradiciones propias del pueblo español en el espacio público frente al avance de costumbres ajenas impulsadas por políticas de cesión ideológica, electoralismo o presión económica. Especialmente, respecto de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos regulados por el vigente Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio:

a) Garantizando la conservación de las fiestas españolas laborales de ámbito nacional, de carácter retribuido y no recuperable, en vigor: 1 de enero, Año Nuevo; 6 de enero, Epifanía del Señor; Jueves Santo; Viernes Santo; 15 de agosto, Asunción de la Virgen; 1 de noviembre, Todos los Santos; 8 de diciembre, Inmaculada Concepción, y 25 de diciembre, Natividad del señor.

b) Impulsando las medidas necesarias para recuperar en toda España las fiestas propias de nuestra nación de modo que también en el ámbito festivo se reconstruya todo lo derribado: 25 de julio, Santiago Apóstol; 19 de marzo, San José; el Corpus Christi; la Ascensión; 29 junio, Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su rotundo rechazo a la realización de dicha conmemoración en espacios públicos autonómicos o municipales, por tratarse de una práctica cultural ajena a España.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover activamente la gastronomía y carnicería tradicionales españolas frente a la expansión de los sellos extranjeros como el *halal*, garantizando el derecho de los consumidores a productos arraigados en nuestra cultura alimentaria y apoyando a los productores que defienden nuestras costumbres, en especial locales.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste a las corporaciones locales a impedir la consolidación de prácticas culturales foráneas que no forman parte de la tradición española y que inciden sobre la cohesión social, generando tensiones y conflictos internos, desarraigo y erosión de la identidad nacional.

Parlamento de Andalucía, 5 de junio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000020, Proposición no de ley relativa al aumento de la aportación anual para 2024 a la Fundación Andaluza para la Integración Social de Enfermos Mentales (FAISEM)

Presentada por el G.P. Socialista

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 11 de junio de 2025, con la conformidad del G.P. Socialista, tiene por retirada la proposición no de ley en comisión relativa al aumento de la aportación anual para 2024 a la Fundación Andaluza para la Integración Social de Enfermos Mentales (FAISEM).

Sevilla, 12 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000112, Proposición no de ley relativa al arreglo integral de la A-6000 desde la A-316 a Mengíbar a su paso por Torrequebradilla y Villargordo en la provincia de Jaén

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 5 de junio de 2025

Orden de publicación de 11 de junio de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la redacción de los estudios necesarios previos para el arreglo integral de la A-6000 en su tramo de Torrequebradilla a Villargordo en la provincia de Jaén».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la dotación presupuestaria necesaria para la ejecución de la mejora de la carretera A-6000 en el tramo Villargordo a Mengíbar y la ejecución del nuevo puente sobre el río Guadalbullón, planificando las actuaciones en anualidades futuras del presupuesto de la comunidad autónoma».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Fomento, Vivienda y Articulación del Territorio

de la Junta de Andalucía a que siga manteniendo, tal y como ha realizado hasta desde 2019, a diferencia de los gobiernos socialistas anteriores, reuniones periódicas con los alcaldes de Mengíbar y Villatorres y la Plataforma A-6000 para seguir avanzando en las soluciones que se vayan diseñando para la mejora de la vialidad de la carretera A-6000, como es condición del actual Gobierno de la Junta de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000112, Proposición no de ley relativa al arreglo integral de la A-6000 desde la A-316 a Mengíbar a su paso por Torrequebradilla y Villargordo en la provincia de Jaén

Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 5 de junio de 2025

Orden de publicación de 11 de junio de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL ARREGLO INTEGRAL DE LA A-6000 DESDE LA A-316 A MENGÍBAR A SU PASO POR TORREQUEBRADILLA Y VILLARGORDO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la elaboración de los estudios técnicos y a la redacción de los anteproyectos y proyectos de construcción del resto de tramos pendientes de la A-6000, para su arreglo integral.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a exigencia al Gobierno de España de la conexión ferroviaria por alta velocidad entre Jaén y Madrid

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 5 de junio de 2025

Orden de publicación de 11 de junio de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto primero

Se propone la siguiente redacción:

«PRIMERO. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible adopte las medidas necesarias para la planificación, financiación y ejecución de una conexión ferroviaria por alta velocidad entre Jaén y Madrid, a través de la línea con Alcázar de San Juan».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto segundo

Se propone la siguiente redacción:

«SEGUNDO. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España continúe dotándose de crédito suficiente en los próximos Presupuestos Generales del Estado o, en su defecto, que se continúen realizando las modificaciones oportunas en el actual presupuesto prorrogado, para financiar la ejecución de las obras y proyectos necesarios para unir Jaén con Madrid a través de Alcázar de San Juan con trenes de alta velocidad».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«TERCERO. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que se garantice la inversión de 400 millones de euros para conectar Jaén con la alta velocidad a través del baipás de Montoro (Córdoba), que permitirá viajar a Madrid en menos de tres horas y conectarnos con el resto de destinos de la alta velocidad española.

Sevilla, 3 de junio de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto segundo

Se propone la siguiente redacción:

«SEGUNDO. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación se dote de crédito suficiente en los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2026, que tendrán que ser presentados ante el Congreso de los Diputados tal y como indica la Constitución, para financiar la ejecución de las obras y proyectos necesarios para unir Jaén con Madrid a través de Alcázar de San Juan con trenes de alta velocidad. En caso de que no pudieran ser aprobados unos nuevos presupuestos y en su defecto se prorrogasen los actuales, se realizarán las modificaciones oportunas con el mismo fin de garantizar un servicio de ferrocarril de larga distancia entre Jaén y Madrid».

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a exigencia al Gobierno de España de la conexión ferroviaria por alta velocidad entre Jaén y Madrid

Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 5 de junio de 2025

Orden de publicación de 11 de junio de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A EXIGENCIA AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA POR ALTA VELOCIDAD ENTRE JAÉN Y MADRID

PRIMERO. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible adopte las medidas necesarias para la planificación, financiación y ejecución de una conexión ferroviaria directa por alta velocidad entre Jaén y Madrid, a través de la línea con Alcázar de San Juan.

SEGUNDO. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación se dote de crédito suficiente en los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2026, que tendrán que ser presentados ante el Congreso de los Diputados tal y como indica la Constitución, para financiar la ejecución de las obras y proyectos necesarios para unir Jaén con Madrid a través de Alcázar de San Juan con trenes de alta velocidad. En caso de que no pudieran ser aprobados unos nuevos presupuestos y en su defecto se prorrogasen los actuales, a que se realicen las modificaciones oportunas con el mismo fin de garantizar un servicio de ferrocarril de larga distancia entre Jaén y Madrid.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000114, Proposición no de ley relativa a garantizar la vertebración territorial de la provincia de Jaén, mediante la inclusión de sus necesidades energéticas en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte Eléctrico 2025-2030

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Minas de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 11 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico incluya en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía 2025-2030 las siguientes inversiones en la provincia de Jaén:

- Subestación Eléctrica 400 kV, Úbeda.
- Subestación Eléctrica 220 kV, Mazuelos.
- Subestación Eléctrica 400 kV, Andújar.
- Nueva Línea 400 kW, Marmolejo-Andújar-Úbeda-Baza.
- Nueva Línea 400 kW, Úbeda-Manzanares (Ciudad Real), con línea de bifurcación de 220 kW a La Carolina.
- Electrificación para desarrollo de la línea de alta velocidad ferroviaria en la provincia de Jaén.
- Subestación eléctrica 220 kV, Úbeda.
- Subestación eléctrica 132 kV, La Puerta de Segura.
- Repotenciación línea 400 kV, Guadame-Andújar.
- Nueva línea 400 kW, Úbeda-Villanueva del Arzobispo.
- Nueva línea 220 kW, Úbeda-Jaén-Alcalá la Real.

- Nueva línea 220-132 kW, Cazorra– La Puerta de Segura-Segura de la Sierra, con bifurcaciones de 132 kW a Orcera y Siles.
- Nueva línea de 66 kW, Martos-Alcaudete.

Dichas infraestructuras eléctricas deberán ejecutarse conforme a estudios que cuantifiquen su impacto económico, social y cultural de las zonas rurales, de forma que la ubicación de las subestaciones y el trazado de las líneas eléctricas se hagan en consonancia y respeto de los suelos de media y alta producción agrícola y ganadera, el medio ambiente y el paisaje, realizando las modificaciones legislativas pertinentes. De tal forma que se garantice el suministro eléctrico en la provincia como única vía posible para el desarrollo industrial y minero, salvaguardando la soberanía alimentaria».

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000114, Proposición no de ley relativa a garantizar la vertebración territorial de la provincia de Jaén, mediante la inclusión de sus necesidades energéticas en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte Eléctrico 2025-2030

Aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Minas en sesión celebrada el 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 11 de junio de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR LA VERTEBRACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE SUS NECESIDADES ENERGÉTICAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA RED DE TRANSPORTE ELÉCTRICO 2025-2030

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico incluya en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía 2025-2030 las siguientes inversiones en la provincia de Jaén:

1. Nueva subestación eléctrica 400 kV, Úbeda.
2. Nueva subestación eléctrica 220 kV, Mazuelos.
3. Nueva subestación eléctrica 400 kV, Andújar.
4. Nueva línea 400 kV, Andújar-Úbeda-Baza.
5. Nueva línea Úbeda-Manzanares.
6. Electrificación para el desarrollo de la línea de alta velocidad ferroviaria en la provincia de Jaén.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000115, Proposición no de ley relativa a las medidas de eliminación, aprovechamiento y apoyo frente a la proliferación del alga asiática

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 11 de junio de 2025

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a la mayor brevedad, apruebe un plan de gestión para el control y la gestión del alga invasora *Rugulopteryx okamurae* en el litoral andaluz, con objetivos biológicos, ecológicos y socioeconómicos, con el fin de asegurar la protección de la biodiversidad y los ecosistemas marinos, como la mejora de los ingresos del sector de la pesca, la creación y el mantenimiento de empleo; así como ayuda económica a los ayuntamientos del litoral afectados».

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 2, de adición**Punto nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar una auditoría técnica integral sobre el estado de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) y redes de saneamiento en los municipios andaluces, especialmente en aquellas que vierten a zonas más afectadas por la proliferación del alga asiática (*Rugulopteryx okamurae*), a fin de determinar el efecto del vertido de aguas sin la correcta depuración en la proliferación de dicha alga, así como de elaborar un plan de inversiones urgente para la modernización y ampliación de las infraestructuras de depuración y frenar la proliferación de esta especie invasora en zonas de litoral afectadas por vertidos con baja calidad de tratamiento».

Enmienda núm. 3, de adición**Punto nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar las medidas pertinentes, en el ámbito de sus competencias, para la gestión del alga asiática (*Rugulopteryx okamurae*) como especie invasora, de manera que se incluya el control de vertidos en aguas costeras y que cuente con la colaboración de universidades, ayuntamientos, el sector científico especializado y el sector pesquero afectado; así como a que incluya en este plan las ayudas pertinentes para este sector pesquero en colaboración con la Consejería competente».

Parlamento de Andalucía, 3 de junio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000115, Proposición no de ley relativa a las medidas de eliminación, aprovechamiento y apoyo frente a la proliferación del alga asiática

Aprobada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 11 de junio de 2025

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS DE ELIMINACIÓN, APROVECHAMIENTO Y APOYO FRENTE A LA PROLIFERACIÓN DEL ALGA ASIÁTICA

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación abandone su actual enfoque, que ignora el aprovechamiento económico de la biomasa del alga asiática (*Rugulopteryx okamurae*), y adopte, en constante diálogo y cooperación con el resto de administraciones, medidas que permitan e impulsen su valorización económica, alineándose con los principios de la economía circular y aliviando la carga económica que supone para los ayuntamientos la gestión de las toneladas de alga acumuladas.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación modifique su estrategia de control del alga *Rugulopteryx okamurae* en España, para que le sea de aplicación el artículo 19 del Reglamento 1143/2014, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras, para el uso comercial de su biomasa como parte de las medidas de gestión.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación promueva una reforma de la Ley 7/2022, sobre residuos y economía circular, para eximir a las entidades locales afectadas por el alga asiática (*Rugulopteryx okamurae*) del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos, que grava la gestión de los residuos generados por dicha especie.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-25/PNLC-000116, Proposición no de ley relativa a la financiación autonómica**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a la financiación autonómica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El «cupo separatista» del Partido Socialista y los partidos separatistas ha sido la última entrega de un largo proceso de rendición en el que los sucesivos gobiernos nacionales de uno y otro color han ido erosionando la igualdad y la unidad de los españoles. Dicho proceso comenzó con la implantación y posterior desarrollo del llamado «Estado de las autonomías».

A este respecto, se ha de señalar que la cesión de competencias al separatismo a cambio de su apoyo parlamentario no ha sido un fenómeno estrictamente actual, sino que se trata de una práctica plenamente normalizada del bipartidismo representado por el Partido Popular y el Partido Socialista durante las últimas décadas y sobre la que se ha asentado el desarrollo y profundización del «Estado autonómico». Ambos partidos han sido los protagonistas por igual de la progresiva fragmentación económica, social e institucional de España, debido a su ansia por gobernar a toda costa y sin tener en cuenta el bien común de los españoles.

Así pues, hablar en la actualidad del «Estado autonómico» implica hablar de una España a dos velocidades en la que las regiones históricamente leales y el mundo rural han sido abandonados, mientras que las élites separatistas de las que dependía el Gobierno nacional de turno para gobernar se han enriquecido.

Incapaces de poner remedio a la actual situación de desigualdad territorial existente, los mismos partidos que han empleado la financiación autonómica como herramienta para comprar los votos del

separatismo durante décadas proponen ahora la reforma del sistema de financiación. Es así como, guiados por un mero interés partidista alejado de una visión nacional de reparto justo entre españoles y regiones, los líderes populares y socialistas piden una y otra vez compensaciones y autonomía presupuestaria, reclamando la «deuda histórica».

No hablan, en cambio, de optimizar los recursos para mejorar el bienestar de los españoles ni de reducir el tamaño de las administraciones regionales, caracterizadas por sus estructuras elefantiásicas e ineficientes. Tampoco se atreven a denunciar los privilegios económicos de las regiones de régimen foral, fruto de unos malentendidos derechos históricos mantenidos de forma interesada.

Lo anterior evidencia, pues, que el debate sobre la financiación autonómica no deja de ser una discusión artificial entre quienes están de acuerdo en lo principal, que es profundizar en el sistema autonómico y en la desigualdad, la división y el despilfarro que provoca. Se trata de un debate que solamente responde a intereses partidistas y personales, no a una verdadera voluntad de que todas las regiones, comarcas y municipios de España accedan a una financiación justa que responda a sus verdaderas necesidades, con perspectiva de unidad y de avanzar de manera unida como nación.

España se encuentra en una situación límite, y lo hemos visto en las lluvias torrenciales que azotaron distintas provincias de España, con especial incidencia en Valencia, donde el Estado autonómico se demostró totalmente inoperante y los políticos estaban más pendientes de calcular a quién correspondía la competencia que de dar respuesta a la catástrofe. Lo vemos cada día con 17 sistemas sanitarios o educativos distintos. Lo vimos también con el COVID-19, cuando mediante los estados de alarma ilegales los diferentes gobiernos autonómicos establecieron, para la misma enfermedad, medidas completamente opuestas, con el caos y la ruina que ello supuso para un gran número de españoles.

Podemos afirmar que los grandes perdedores del Estado autonómico han sido los españoles, que ven cómo los servicios públicos están cada vez más degradados mientras los impuestos y la asfixia fiscal son cada vez mayores. Y los grandes ganadores han sido las fuerzas separatistas que, a cambio de votos, han ido obteniendo privilegios y competencias de los que luego también se acababa beneficiando la casta autonómica del bipartidismo. El resultado es que, en lugar de un sistema diseñado para trabajar por el interés general de los españoles, hoy tenemos un Estado diseñado a la carta para satisfacer las demandas del separatismo y la voracidad competencial de las autonomías.

Así pues, resulta imperativo pensar en cómo superar el sistema autonómico, así como la forma de lograr una financiación de regiones, comarcas y municipios con una visión nacional sin abandonar ningún rincón de España. Es necesario replantearse el modelo territorial de España en una dirección diametralmente opuesta a la que se ha seguido hasta ahora. España necesita un Estado que sirva al bien común de los españoles y les asegure su bienestar, ordenándose al servicio de la nación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a cualquier intento de impulso de una reforma del modelo de financiación autonómico, por considerar que solamente contribuirá a profundizar en un

sistema que nos hace desiguales, erosiona los servicios públicos, divide a los españoles y fomenta el despilfarro y el chantaje separatistas.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a las negociaciones con los partidos separatistas en cualquier circunstancia y considera que todas las cesiones competenciales han contribuido a deteriorar los servicios públicos y han erosionado la igualdad y los derechos de los españoles.

3. El Parlamento de Andalucía considera necesaria una visión nacional de la acción política y administrativa que permita poner toda la maquinaria y los componentes del Estado al servicio del bienestar y la prosperidad de los españoles por encima de entes autonómicos, burocracia y duplicidades.

4. El Parlamento de Andalucía estima imperativo iniciar el debate acerca de cómo superar el actual sistema autonómico y cómo alcanzar una financiación de las regiones, provincias, comarcas y municipios con una visión nacional que garantice la solidaridad entre territorios y la prestación de servicios públicos de calidad superando cualquier tipo de frontera artificial autonómica.

5. El Parlamento de Andalucía valora que es urgente reducir de forma inmediata el colosal gasto político ineficaz destinado a mantener el estado de bienestar de los políticos, que permita mejorar los servicios públicos y llevar a cabo una bajada masiva de impuestos a trabajadores, familias y empresas.

6. El Parlamento de Andalucía considera necesario avanzar hacia la devolución de competencias por parte del Estado, estableciendo mecanismos de coordinación que permitan de forma efectiva la igualdad y la eficiencia de los servicios públicos, por encima de artificiales fronteras y barreras autonómicas.

Parlamento de Andalucía, 28 de mayo de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a las actuaciones de mejoras urgentes de la A-2302 en la provincia de Cádiz

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a las actuaciones de mejoras urgentes de la A-2302 en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-2302, vertebradora de la Sierra de Cádiz, enlaza los municipios de Ubrique, Benaocaz, Villaluenga del Rosario y Grazalema en apenas treinta kilómetros. Se trata de una infraestructura decisiva para el tránsito de personas, mercancías y servicios básicos, por lo que garantizar su seguridad debe ser una prioridad para la Junta de Andalucía. Sin embargo, mientras la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, lejos de cumplir con tal obligación, se ha limitado por el momento a poner parches solo en algunos tramos, lo que en ningún caso ha garantizado la seguridad vial y el buen estado de esta carretera de su titularidad.

El estado actual es inaceptable: parches mal compactados se alternan con socavones que obligan a los vecinos gaditanos a invadir el carril contrario; los taludes carecen de protecciones, y la señalización horizontal ha desaparecido a lo largo de varios kilómetros. Los alcaldes de la zona también han alertado de la situación, denunciando que el firme está en un estado «absolutamente deplorable» y que los «socavones ponen en peligro a diario a conductores, residentes y turistas», acusando al ejecutivo andaluz del Partido Popular de «abandono total y clamoroso».

Las consecuencias de esta negligencia se reflejan en continuos accidentes que podrían evitarse, ambulancias que pierden minutos decisivos para atender a los vecinos, camiones que van y vienen de

la industria textil de Ubrique retenidos por desprendimientos, y turistas que se ven obligados a elegir rutas alternativas de mayor recorrido y tiempo, estrangulando la hostelería de la zona. Además, como denunciarnos continuamente desde Vox, la dejadez del bipartidismo con las zonas rurales se hace especialmente patente en las infraestructuras y más concretamente en las carreteras, pues son la red básica que estructura la movilidad. Si desde las administraciones no se ofrecen unos servicios públicos mínimos a los vecinos y las familias de estos municipios de eminente carácter rural, se les está condenando a una despoblación segura.

Primero décadas de socialistas y ahora un Partido Popular que solo busca réditos mediáticos han relegado la red de carreteras de Andalucía a la última posición de prioridades, vulnerando la solidaridad interterritorial y convirtiendo a los serranos gaditanos en españoles y andaluces de segunda. Todo ello a pesar de que cada vez estamos más presionados por impuestos.

Eso sí, impuestos meramente ideológicos que nunca van a parar a lo importante. Y, en este caso, lo importante es que los vecinos de la Sierra de Cádiz no tengan que jugarse la vida en sus trayectos diarios del trabajo a casa, ni dañar sus vehículos que en muchos casos son su medio de vida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo de forma urgente las siguientes actuaciones de mejora en la carretera A-3202: rehabilitación integral del firme en todo su recorrido; ensanche de la calzada hasta alcanzar los siete metros útiles y cunetas transitables; instalación de barreras metálicas en los taludes, así como señalización vertical y horizontal homologada; y nuevos drenajes que garanticen el desagüe en caso de fuertes precipitaciones.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar una modificación presupuestaria de la Ley de Presupuestos de Andalucía para 2025 que garantice la ejecución de las anteriores actuaciones durante el presente ejercicio.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a designar una partida presupuestaria en la Ley de Presupuesto de Andalucía para 2026 y siguientes, para el mantenimiento y conservación de la red de carreteras regionales de la provincia de Cádiz.

Parlamento de Andalucía, 30 de mayo de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000119, Proposición no de ley relativa al abuso de la temporalidad en el empleo público

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa al abuso de la temporalidad en el empleo público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abuso sistemático de la contratación temporal en el empleo público constituye desde hace décadas una vulneración flagrante de la normativa comunitaria, concretamente de la Directiva 1999/70/CE, que debía haber sido transpuesta al ordenamiento jurídico español antes del año 2001. La reiterada inobservancia de este mandato ha sido objeto de múltiples pronunciamientos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), que ha denunciado con claridad la ineficacia del ordenamiento español para prevenir, sancionar y corregir este abuso.

Este fenómeno no solo afecta al personal afectado directamente, que ve conculcados sus derechos laborales, sino también a la calidad de los servicios públicos que reciben los ciudadanos. La falta de estabilidad, la incertidumbre permanente en el empleo y la precariedad estructural instalada en muchas áreas de las Administraciones públicas repercuten directamente sobre la ciudadanía, debilitando pilares fundamentales del Estado del bienestar como la sanidad, la educación, los servicios sociales o la justicia.

Andalucía no es ajena a esta problemática. En nuestra comunidad autónoma, empleados públicos trabajan en condiciones de temporalidad abusiva. Esto impacta especialmente en sectores esenciales como el Servicio Andaluz de Salud, la educación pública o la Administración general, donde la falta de estabilización del personal temporal compromete la continuidad, la planificación a largo plazo y la eficacia del servicio público. Además, el personal interino de larga duración de la comunidad autónoma ha tenido que recurrir, en muchas ocasiones, a la vía judicial para reclamar unos derechos que deberían estar ya plenamente reconocidos.

Pero este fenómeno no es exclusivo de la Administración autonómica sino que se expresa también, aunque en menor grado, en la Administración central (en la que los procesos de estabilización del empleo están más avanzados) y con especial intensidad en las Administraciones locales.

En la Administración pública hay el doble de mujeres que hombres con contratos temporales, siendo un reflejo de la desigualdad en el acceso al empleo y la estabilidad laboral.

En Andalucía es donde se concentra la mayor parte del personal funcionario interino de la Administración pública, y de nuevo son las mujeres las que sufren en mayor medida el abuso de la temporalidad por parte de las Administraciones empleadoras, representando el 70% de la temporalidad en el empleo público. Esto refleja una brecha de género en el empleo, donde el abuso de la temporalidad de las empleadas públicas agudiza la precariedad laboral, dando lugar a situaciones de fraude de ley, desprotección institucional y falta de resarcimiento por parte de las Administraciones empleadoras a aquellas trabajadoras abusadas y cesadas o despedidas de sus puestos de trabajo en la Administración.

La aprobación de la Ley 20/2021, impulsada como condición para acceder a los fondos de recuperación y resiliencia, ha demostrado ser insuficiente y errónea en su enfoque: no contempla medidas efectivas de sanción ni de compensación, incumple los principios establecidos por el TJUE y ha generado mayor litigiosidad sin resolver el problema estructural. A fecha de hoy, el número de empleados públicos en situación de abuso supera los 1.200.000 en todo el Estado, una cifra inadmisibles desde cualquier perspectiva.

En este contexto, es urgente y necesario impulsar las medidas necesarias para garantizar la urgente cobertura fija de aquellas plazas o puestos estructurales, favoreciendo la estabilización del personal que ha sido víctima del abuso de la temporalidad en el empleo público, cualquiera que sea la Administración pública con la que ha tenido la relación laboral, tal como establece la doctrina del TJUE, contemplando además las medidas compensatorias para aquellas personas que ya han accedido a la fijeza tras años de abuso, así como establecer mecanismos de prevención y control para que esta situación no se repita en el futuro,

La defensa del empleo público digno, estable y de calidad es una cuestión de justicia social y un pilar esencial para sostener los servicios públicos que garantizan los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Las Administraciones públicas en sus relaciones laborales tienen que ser ejemplares en el escrupuloso respeto de los derechos de los trabajadores públicos, y en ese sentido carece de justificación que no se exija a estas lo que la legislación laboral exige a las empresas privadas en cuanto a los derechos de estabilidad y fijeza en el empleo. Asimismo es una situación injusta y contraria al interés general, cuando no ilegal, la extinción de relaciones laborales del personal que ha sido objeto de abuso en la contratación temporal, al amparo de procesos de estabilización cuando en la Administración correspondiente existen plazas en la relación de puestos de trabajo vacantes y sin cubrir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Identificar en el plazo máximo de tres meses las situaciones de abuso de la contratación temporal existente en el empleo público autonómico, detallando del número de empleados públicos temporales

en situación de fraude de ley (incluido aquellos que han sido cesados en los tres últimos años) en todos los servicios, unidades, organismos y empresas públicas dependientes del Gobierno de Andalucía. Dicha identificación deberá ser objeto de transparencia activa publicitando las situaciones, así como el plan de acción para revertirlas de forma inmediata, resolviéndose conforme a los principios del TJUE.

2. En idéntico plazo se deberán identificar todos los puestos no cubiertos y vacantes existentes en las relaciones de puestos de trabajo de dichas Administraciones, así como el plan temporal y de acción que garantice la plena cobertura de estas, implementando los procesos propios de estabilización que se requieran, dando cumplimiento efectivo a la normativa europea.

3. Mientras no se dé cumplimiento a los hitos señalados en los dos apartados anteriores, se paralizará de manera inmediata cualquier proceso de cese del personal temporal en situación de abuso de temporalidad.

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa a fomentar la energía nuclear para garantizar el suministro eléctrico y la soberanía energética

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, relativa a fomentar la energía nuclear para garantizar el suministro eléctrico y la soberanía energética.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de abril de 2025 el sistema eléctrico español sufrió el mayor apagón de su historia. En apenas cinco segundos se desconectaron cerca de 15.000 MW, lo que supone el 60% de la generación instantánea. Más de 47 millones de españoles se quedaron sin luz, telecomunicaciones ni transporte público durante horas, con un coste estimado superior a 2.100 millones de euros para la economía nacional. Este colapso evidenció la fragilidad de un mix eléctrico basado cada vez más en tecnologías intermitentes y en la importación de gas natural, así como en la imprudencia de prescindir prematuramente de la única fuente firme y baja en carbono de la que dispone España: la energía nuclear.

La energía nuclear genera el 21% de la electricidad consumida en nuestro país, ocupa apenas el 6% de la potencia instalada y funciona más de 7.500 horas al año, garantizando estabilidad de tensión y frecuencia. Además, tanto el Reglamento del Parlamento y Consejo Europeo por el que se establece un marco de medidas para reforzar la fabricación de productos de tecnologías de cero emisiones netas, así como el acto delegado complementario de la Taxonomía Verde Europea, reconocen a la fisión y el ciclo del combustible nuclear como tecnologías de bajas emisiones de carbono esenciales para alcanzar la neutralidad climática. Por otro lado, también en esta línea de acción, en diciembre de 2023 el Parlamento Europeo, emitió una resolución sobre los reactores modulares pequeños (SMR), instando a los Estados miembros a elaborar una estrategia común para su despliegue, señalando que la energía nuclear refuerza la seguridad de suministro y reduce la dependencia energética de terceros países.

A pesar de todo, el actual Gobierno de España confirmó su decisión de cerrar de forma escalonada las cinco centrales y siete reactores entre 2027 y 2035, tal y como recoge en su Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030. Ni siquiera el apagón masivo que afectó a todo el territorio español ha hecho que el ejecutivo paralice el calendario de cierres, aunque haya quedado más que demostrado que continuar con el mismo supone una temeridad sin precedentes.

El fanatismo climático para conseguir la descarbonización a cualquier precio no cambia el hecho científico y tecnológico de que, si prescindimos de la generación nuclear como base, el hueco térmico generado tendrá que cubrirse con un mayor consumo de gas, el cual importamos de países extracomunitarios, o en todo caso aumentando las importaciones eléctricas de países como Portugal, donde la mayor parte de la energía es de origen nuclear. Esto dejará a los consumidores españoles expuestos a la volatilidad de los precios internacionales y comprometerá la seguridad nacional y la producción de bienes y servicios.

Por otro lado, el sector nuclear sostiene 27.000 empleos cualificados y estables, aporta 2.800 millones de euros al PIB y destina el 2% de su facturación a I+D+i, superando los 1.100 millones de euros en la última década. Su continuidad no solo es una necesidad energética, sino un pilar industrial y tecnológico que España no puede permitirse perder.

En el contexto de Andalucía, la necesidad de conseguir una energía estable es fundamental, ya que uno de los motivos principales por los que la balanza económica andaluza es negativa es debido a su dependencia energética. Nuestra región es una de las más deficitarias del país: en el año 2024 tuvo una demanda de 38.536 GWh frente a una generación de 30.461 GWh según los datos de Red Eléctrica Española. Además, se están perdiendo grandes oportunidades de inversión, y por tanto de generación de empleo. Así lo vienen constatando los expertos en la materia, junto con los empresarios de la minería y de los grandes polos industriales andaluces.

Pero con respecto a los datos de la generación de energía, hay que destacar que el 68,1% del total han tenido su origen en fuentes renovables no estables. Y precisamente una de las cuestiones que vino a reafirmar el apagón del 28 de abril fue que la prosperidad, la competitividad y la seguridad de todos los españoles y andaluces dependen de que el suministro eléctrico sea asequible económicamente y constante; es decir, que sea capaz de conferir estabilidad al sistema eléctrico español. Una condición que no cumple ninguna de las energías generadas a través del sol, viento o agua, pero que sí cumple la energía nuclear.

La tecnología nuclear, reconocida internacionalmente como segura, constante y limpia, es la única que por el momento es capaz de proporcionar al mismo tiempo potencia estable, bajas emisiones y precios asequibles, reduciendo además la dependencia energética del extranjero y contribuyendo a la transición energética de forma responsable.

Desde Vox, reiteramos una vez más que seguiremos trabajando para conseguir la puesta en valor de la energía nuclear en España. Se debe exigir a las diferentes administraciones un cambio en las políticas energéticas, basado en la ciencia y no en postulados políticos radicales e irracionales. Este reconocimiento debe ir acompañado de un paquete de medidas y políticas tanto del Gobierno de la nación como de los gobiernos regionales. Al primero le solicitamos revertir de forma urgente el calendario de cierre de las centrales nucleares y la puesta en marcha de un plan nacional de soberanía energética

cuyo objetivo principal sea el bien común. A los segundos, concretamente al Gobierno andaluz del Partido Popular de Moreno Bonilla, le solicitamos la derogación de sus propias leyes climáticas, así como la promoción de una I+D+i centrada en el desarrollo de la tecnología nuclear avanzada, mediante dotaciones presupuestarias y promoviendo proyectos propios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable y considera de estricta necesidad que se pongan en marcha por parte del Gobierno de la nación las siguientes actuaciones:

1. Promover la derogación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, a fin de poder explorar e investigar los recursos y yacimientos minerales, necesarios para abastecer de combustible a las centrales nucleares.

2. Reconocer la energía nuclear como una fuente de energía limpia y sostenible, imprescindible dentro del mix energético de España.

3. Reconocer la energía nuclear como esencial para la estabilidad del sistema eléctrico del territorio español.

4. Cancelar el calendario de cierre de centrales nucleares españolas, fomentar la inversión y actualización del parque de generación nuclear y promover la extensión de la vida útil de las centrales nucleares existentes.

5. Crear una reserva de emplazamientos nucleares para la construcción de nuevas centrales nucleares y fomentar la rehabilitación de las actuales, mediante estudios de viabilidad técnica y económica.

6. Analizar los emplazamientos de las centrales nucleares cerradas, los emplazamientos autorizados en los que estaba prevista la construcción de centrales y que nunca llegaron a utilizarse, incluyendo espacios adyacentes a centrales operativas y previstos al efecto, y los nodos de vertido de las centrales térmicas clausuradas para la posible implantación en dichas localizaciones de reactores modulares pequeños (SMR) o de reactores ordinarios de tecnologías ya empleadas en España.

7. Impulsar un programa nacional de formación en el ámbito de la tecnología nuclear que ayude a fomentar la creación de empleo en todas aquellas regiones donde operan las instalaciones nucleares y que incluya incentivos específicos para atraer a jóvenes talentos. En tanto en cuanto el Gobierno de España lleva a cabo este programa, será el Gobierno de la Junta de Andalucía quien ponga en marcha un programa regional de formación en el ámbito de la tecnología nuclear con el mismo propósito y en colaboración con la Consejería competente en materia de educación y formación profesional, así como en colaboración con la Consejería competente en universidades.

8. Impulsar la investigación en tecnología nuclear, como fuente de abastecimiento energético esencial para España y creadora de valor añadido para la nación.

9. Fomentar un marco normativo estable que garantice la seguridad jurídica para las inversiones en energía nuclear, promoviendo a su vez la confianza de los inversores en nuevas tecnologías asociadas, como los reactores modulares pequeños (SMR).

10. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la investigación en tecnología nuclear, en coordinación con la Consejería competente en investigación e innovación, como fuente de abastecimiento energético esencial para Andalucía y creadora de valor añadido para la región andaluza.

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-25/PNLC-000121, Proposición no de ley relativa a la declaración como BIC de la fachada de la Academia de la Guardia Civil de Úbeda**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la declaración como BIC de la fachada de la Academia de la Guardia Civil de Úbeda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La defensa del patrimonio cultural andaluz no puede desligarse de la protección de aquellos inmuebles que, aun no integrados en grandes conjuntos monumentales, constituyen símbolos de identidad, historia y servicio público. En este sentido, la fachada principal de la Academia de la Guardia Civil de Úbeda representa una pieza de gran valor simbólico, arquitectónico e institucional, cuya preservación es una cuestión de responsabilidad patrimonial y de reconocimiento histórico.

Inaugurada en 1945, la Academia de la Guardia Civil de Úbeda funcionó durante décadas como centro de formación de referencia, formando a más de 80.000 agentes y contribuyendo de forma directa a la seguridad, estabilidad y cohesión del Estado. Su fachada principal, de estilo sobrio y monumental, refleja los valores de disciplina, permanencia y servicio que caracterizan a esta institución. A través de elementos como los escudos de España y de la Guardia Civil, el uso de materiales tradicionales o la disposición simétrica del conjunto, el edificio se ha convertido en un símbolo identitario para generaciones de ubetenses y andaluces.

La próxima reapertura de la academia, prevista para febrero de 2026 como centro de formación de suboficiales, resalta la oportunidad histórica de reconocer y proteger su valor arquitectónico. La declaración como bien de interés cultural (BIC) de su fachada permitiría establecer garantías legales ante posibles alteraciones futuras, asegurando su conservación dentro del entorno urbano de Úbeda,

ya que la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía, ampara expresamente la protección de inmuebles con valor histórico, artístico o social relevante, como es el caso.

Además, la declaración como BIC tendría efectos positivos en múltiples planos: reforzaría el carácter monumental del entorno, facilitaría su inclusión en rutas culturales y visitas turísticas, y abriría el acceso a líneas de financiación pública para la conservación, restauración y difusión. Se trataría no solo de una acción patrimonial, sino también de una medida de promoción cultural, educativa y de fortalecimiento del sentimiento de identidad local.

La puesta en valor de este edificio trasciende el plano local: es una afirmación del respeto a los símbolos nacionales, al servicio público y a la memoria institucional de España en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar los trámites para la declaración como bien de interés cultural (BIC), en la categoría de Monumento, de la fachada principal de la Academia de la Guardia Civil de Úbeda (Jaén), conforme a lo previsto en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, por su valor simbólico, arquitectónico e histórico.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la colaboración entre la Consejería de Cultura y Deporte, el Ayuntamiento de Úbeda y el Ministerio del Interior, para la elaboración de los estudios técnicos, históricos y arquitectónicos necesarios, así como para garantizar la protección legal, la restauración si procede y la inclusión de este inmueble en las políticas de difusión y promoción del patrimonio andaluz.

Parlamento de Andalucía, 28 de mayo de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000122, Proposición no de ley relativa a la paralización de las expropiaciones de tierras agrícolas y de la construcción de la EDAR Málaga Norte en la última vega de Málaga capital, la vega de Mestanza

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la paralización de las expropiaciones de tierras agrícolas y de la construcción de la EDAR Málaga Norte en la última vega de Málaga capital, la vega de Mestanza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fenómenos meteorológicos adversos han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de ciertas infraestructuras críticas. Entre ellas, las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), esenciales para el tratamiento de aguas urbanas, son especialmente sensibles cuando se ubican en zonas inundables. Aunque muchas EDAR se emplazan cerca de cauces fluviales –dada su operativa–, esta práctica conlleva importantes riesgos si no se adoptan medidas de protección adecuadas. La Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas, considera a las EDAR como infraestructuras críticas ya que su «funcionamiento es indispensable y no permite soluciones alternativas, por lo que su perturbación o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios esenciales». Por tanto, su interrupción o destrucción puede tener consecuencias sanitarias, medioambientales y sociales muy graves.

De hecho, este riesgo no es hipotético. Las intensas lluvias torrenciales que afectaron al norte de España entre finales de febrero y principios de marzo de 2024 provocaron un deslizamiento de tierra que trajo consigo la aparición de una grieta en uno de los taludes de la EDAR que se estaba construyendo en

Basaurbe para depurar los vertidos procedentes de Llodio y Orozko. Meses después, el desbordamiento del barranco del Poyo marcó un antes y un después al arrasar hasta ciento siete sistemas de depuración en la provincia de Valencia y arrastrar aguas fecales hasta el Júcar, el Turia y la Albufera.

En este contexto, preocupa especialmente la situación generada por la Junta de Andalucía y denunciada en reiteradas ocasiones por la Plataforma Vega de Mestanza. La Administración regional ha proyectado la construcción de una EDAR en una zona inundable de alto riesgo en la vega de Mestanza (Málaga) a consecuencia de las habituales crecidas y los frecuentes desbordamientos del río Guadalhorce. Esta actuación ha generado una fuerte oposición vecinal tanto por el riesgo que supone la instalación en caso de inundación como por las expropiaciones asociadas al proyecto que han afectado a más de veinte mil árboles frutales.

Esta zona se ha visto gravemente afectada tanto por la dana de octubre de 2024 como por las fuertes lluvias de principios de 2025, desbordándose el río Guadalhorce en múltiples ocasiones y anegando con casi dos metros de agua esta vega. Así, para salvar esa zona inundable, se elevaría el nivel del suelo para ubicar la depuradora, lo que a la postre implicaría un desvío del agua en caso de inundación al estar la zona de esparcimiento ocupada por la EDAR.

Tras anunciar en un primer momento la Junta de Andalucía la ubicación de la futura EDAR en terrenos agrícolas de la vega del Guadalhorce, los propietarios de los terrenos y vecinos colindantes afectados de una extensa franja de la vega del Guadalhorce constituyen en agosto de 2020 la plataforma de afectados para organizar sus demandas y reivindicar una mejor ubicación de la infraestructura o en su caso medidas correctoras que minimicen el impacto social, ambiental y económico en el entorno.

La plataforma se puso en contacto con la Junta de Andalucía y, tras reunirse con el propio Juanma Moreno en julio de 2024, el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Ramón Fernández Pacheco, visitó la vega de Mestanza y se comprometió a estudiar alternativas.

Sin embargo, en la mañana del 22 de octubre de 2024, apenas un par de meses después de la visita del consejero, se publicó en el *BOJA* la resolución por la que esta estación depuradora de aguas residuales se instalaba finalmente en los terrenos de alto valor agrícola de regadío, donde se ubican veinte mil árboles frutales, pese a ser inundable y existir informes que ponen en cuestión la ubicación de esta infraestructura.

Tanto es así que, en el año 2017, se realizó de manera previa a la adjudicación del proyecto un análisis de alternativas a la ubicación. Esto se debe a la zona inundable en la que se encuentra. Y, entre los informes, se determina que en la Orden 23 de febrero de 2016, referente al contenido normativo del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, expresa en su artículo 34.4.b) textualmente: «En las zonas inundables no se permitirá la edificación o la instalación de nuevas construcciones, temporales o permanentes». Así, en este análisis se plantean cuatro alternativas para dar una solución manteniendo conjunta la instalación, y una adicional disgregada. Alternativas más baratas y que se ubican en zonas no inundables para un período de tiempo de 500 años (el máximo que se analiza).

Finalmente en noviembre de 2024 se publica el convenio de construcción de la EDAR por un total de 138 millones de euros distribuidos en dos expedientes, casi el doble que las alternativas analizadas y 30 millones más que el convenio inicial.

Tras las reiteradas preguntas de este grupo parlamentario, así como de la plataforma, no se ha dado respuesta alguna sobre por qué se rechazaron estas alternativas y, en cualquier caso, por qué no se buscan otras soluciones.

Por todo ello, es imprescindible paralizar la instalación proyectada con el fin de poder acometer los análisis técnicos pertinentes que garanticen la seguridad de la instalación, así como analizar las alternativas descartadas en el estudio previo. Asimismo, en el caso de que se siga construyendo esta instalación por la Junta de Andalucía, deben exigirse medidas de protección eficaces que eviten su colapso ante una posible riada, evaluando soluciones como diques, muros de contención o presas aguas arriba que puedan minimizar el riesgo. Además, es necesario revisar el marco normativo para impedir que se repitan casos similares en el futuro, dotando al ordenamiento jurídico de mayor precisión y firmeza ante situaciones de riesgo por inundación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a paralizar de manera cautelar tanto las expropiaciones forzosas como las obras que se van a iniciar en la vega de Mestanza para la construcción de la EDAR Málaga Norte, en tanto en cuanto no se realice un análisis técnico integral sobre el proyecto de construcción, evaluando con ello el nivel de riesgo por inundación en la zona, así como la necesidad de adaptar su diseño e infraestructura para corregir posibles deficiencias y garantizar su seguridad y funcionamiento incluso en caso de crecida del río Guadalhorce.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar las alternativas contempladas en el estudio realizado de manera previa de la EDAR Málaga Norte y que fueron inicialmente descartadas pese a ubicarse en terrenos no inundables, así como contemplar la construcción de otras nuevas si fuera necesario a fin de garantizar la seguridad pública, de acuerdo con los últimos episodios de inundaciones y riadas producidas en los últimos meses en dicha zona, garantizando la protección de los vecinos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el caso de que finalmente sea construida por la Junta de Andalucía sin cambios sobre el proyecto inicial, impulse la construcción de infraestructuras o herramientas que mitiguen el riesgo de inundación en la EDAR Málaga Norte y en las poblaciones adyacentes –como diques, muros de contención, presas u otras soluciones técnicas viables– que permitan contener y canalizar el agua en caso de riadas, minimizando así el impacto sobre la propia EDAR y sobre los núcleos residenciales o agrícolas cercanos; y muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación construya de manera urgente la presa de Cerro Blanco, que regula Río Grande, uno de los principales afluentes del Guadalhorce.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la modificación de la normativa vigente con el objetivo de establecer criterios de localización de las estaciones depuradoras de aguas residuales, así como de cualquier otra infraestructura pública o privada, seguros y compatibles con la protección de personas, bienes e infraestructuras críticas, teniendo especialmente en cuenta la protección de las

explotaciones agrícolas y que los suelos agrícolas de alta productividad que forman parte de la actual superficie agraria útil sigan siendo dedicados a este fin.

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000123, Proposición no de ley relativa al módulo de formación profesional de Informática y Comunicaciones en el IES Fuente Grande de Alcalá del Valle (Cádiz)

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al módulo de formación profesional de Informática y Comunicaciones en el IES Fuente Grande de Alcalá del Valle (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el IES Fuente Grande de Alcalá del Valle (Cádiz) viene desarrollándose desde el año 2010 un módulo de FP de Informática y Comunicaciones. En sus distintas nomenclaturas a lo largo de estos años, este módulo profesional catalogado como una medida de atención a la diversidad, ha atendido a alumnado especialmente vulnerable, con riesgo de abandono escolar y, por lo tanto, de no titulación.

Los ciclos formativos de grado básico permiten la continuidad de alumnos y alumnas que de otra manera tendrían que abandonar anticipadamente y engrosar el fracaso escolar, incluso dan acceso a las personas mayores de 17 años que ya abandonaron el sistema educativo sin cualificación, y los rescata permitiéndoles la obtención de un título de formación profesional o de una certificación académica. (Título de técnico básico en la especialidad, o titulaciones mínimas exigidas para su inserción en el mercado laboral de una forma cualificada).

Durante todos estos años un número importante de alumnos y alumnas con desfase curricular, absentismo y riesgo de abandono escolar han podido completar sus estudios de secundaria y obtener el título gracias a este ciclo. Además, muchos de ellos han completado su formación cursando los ciclos formativos de grado medio y superior de la misma familia profesional de Informática y Comunicaciones, que se desarrollan en este centro educativo. Sin el ciclo de grado básico, no se habrían podido titular ni

acceder a enseñanzas posteriores, lo cual significa que el cierre de este ciclo de grado básico supone el cierre secuencial de los ciclos formativos siguientes.

Durante el presente curso 2024-2025 se ha venido desarrollando el módulo profesional en primero y segundo curso, como ha sido habitual desde el año 2010. Un elevado número de alumnos matriculados en este módulo profesional es de origen inmigrante, con graves problemas en el dominio de la lengua vehicular y con dificultades en las competencias lingüística y matemática. Gracias a esta medida de atención a la diversidad que se desarrolla en el centro educativo, varios de ellos están en condiciones de promocionar al segundo curso, superando las dificultades, con grandes avances en el dominio del castellano y solventando los problemas de absentismo. Los alumnos de segundo curso están terminando su fase de formación en empresas (FCT) y están en vías de la obtención del título de secundaria. Esta circunstancia habría sido inviable por la vía ordinaria de la ESO.

La Delegación Territorial de Desarrollo Educativo comunicó el pasado lunes 2 de junio al IES Fuente Grande de Alcalá del Valle la intención de suprimir el ciclo formativo de grado básico «por la baja matriculación» de alumnado en los últimos cursos y sin tener en cuenta que la cantidad no es lo esencial dada la especial casuística de este alumnado y las necesidades especiales que requieren. Además, la localidad más cercana a Alcalá del Valle donde podrían cursar el mismo ciclo profesional está a más de 30 kilómetros de distancia.

La eliminación de este ciclo supondría el inicio del desmantelamiento de una fórmula educativa exitosa, que consigue atraer estudiantes al desarrollo de su proyección profesional, combate la despoblación, reduce el impacto de la emigración y la inmigración y da una respuesta a nuestros jóvenes, posibilitando la integración y abriendo oportunidades de empleo digno en esta zona rural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, concretamente a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a mantener el módulo de Informática y Comunicaciones en el IES Fuente Grande de Alcalá del Valle (Cádiz).

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000124, Proposición no de ley relativa a la atención a los centros de participación activa de mayores, con especial atención al CPA de Lopera (Jaén)

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la atención a los centros de participación activa de mayores, con especial atención al CPA de Lopera (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde julio de 2024, el centro de participación activa (CPA) de mayores de Lopera se encuentra cerrado por problemas estructurales graves en sus instalaciones, donde se produjeron desprendimientos que comprometieron la seguridad de usuarios y trabajadores.

El CPA es un recurso social de enorme valor para la ciudadanía loperana, especialmente para las personas mayores, quienes encuentran en este espacio un lugar de encuentro, de vida, de formación, de salud, de socialización y de participación. La importancia del CPA no puede medirse en metros cuadrados ni en presupuestos, sino en bienestar, en compañía, en autoestima y en salud mental.

El CPA de Lopera acoge una amplia variedad de actividades que permiten a las personas mayores mantener una vida activa y saludable. Entre las actividades más destacadas se encuentran:

- Talleres de memoria y estimulación cognitiva.
- Clases de gimnasia de mantenimiento y pilates adaptado.
- Actividades de pintura, manualidades, lectura y escritura creativa.
- Cursos de informática básica y uso de teléfonos móviles, muy útiles para una sociedad que se basa en nuevas tecnologías y con los incipientes casos de robos usando las tecnologías y la falta de manejo de estas personas vulnerables.
- Charlas sobre salud, alimentación y envejecimiento activo.
- Excursiones culturales y visitas a otros pueblos y centros.

– Comidas de convivencia y celebraciones de días señalados (Navidad, Día del Mayor, etcétera.)

Además de estas actividades, el CPA funciona como un espacio de protección emocional y prevención de la dependencia. Es el lugar donde muchas personas encuentran consuelo frente a la soledad, donde se sienten útiles, escuchadas y valoradas. El CPA no solo atiende necesidades de ocio, sino que es una herramienta de inclusión social y bienestar comunitario.

El CPA de Lopera es mucho más que un edificio, es un espacio de vida para decenas de mayores que cada día encuentran allí salud, compañía, aprendizaje, autoestima y comunidad. Su cierre durante casi un año está provocando un enorme perjuicio a un colectivo especialmente vulnerable que, tras haberlo dado todo, merece ahora respeto, atención y una respuesta clara y urgente de las Administraciones.

No se trata de una cuestión burocrática ni de colores políticos, se trata de dignidad y de justicia.

La situación actual es insostenible. Han pasado once meses desde el cierre del centro, y, aunque la Junta de Andalucía ha encargado un estudio geotécnico para evaluar el estado de la cimentación, no existe a día de hoy un calendario claro de actuaciones, ni compromisos concretos sobre el futuro del edificio, ni plazos de ejecución ni de reapertura. Esta opacidad genera malestar e incertidumbre entre los mayores y sus familias.

En este contexto, denunciemos también la distribución claramente desigual de las inversiones en los CPA por parte de la Junta de Andalucía. De los 7,6 millones de euros anunciados en 2024 para mejoras en centros de participación activa con fondos Next Generation, el 96% ha sido destinado a municipios gobernados por el Partido Popular, dejando fuera a pueblos como Lopera, que llevan casi un año sin este servicio esencial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Informar públicamente, a través de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, del estado actual del CPA de Lopera, así como del calendario previsto para su finalización y reapertura.

2. Agilizar con carácter urgente los trámites y actuaciones necesarias para la fiscalización de dichas obras y la reapertura del centro en condiciones óptimas de calidad y seguridad.

3. Dotar con recursos adecuados a los CPA de municipios rurales como Lopera, garantizando su mantenimiento preventivo, la continuidad de su actividad y la igualdad en el acceso a servicios públicos para las personas mayores vivan donde vivan.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000126, Proposición no de ley relativa a la recuperación del complemento de antigüedad de los trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Amaya)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la recuperación del complemento de antigüedad de los trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Amaya).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio de 2024 el Gobierno de la Junta de Andalucía, por boca de su consejero de Presidencia se comprometió a recuperar el complemento de antigüedad de los trabajadores del dispositivo Infoca y trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Amaya) en cumplimiento de lo establecido en el convenio colectivo de la agencia firmado en por la dirección de dicha agencia y la representación sindical de la misma en noviembre de 2018, donde se recoge en su literalidad: «Respecto al abono de la antigüedad, las partes firmantes manifiestan el compromiso de establecerlo en orden a alcanzar la convergencia del personal de Amaya con el resto del personal laboral de la Junta de Andalucía. este se activaría cuando el marco normativo y legal lo permita, acordándose en ese momento las condiciones, términos e importes del mismo».

El acuerdo alcanzado en 2024 suponía la incorporación de ese complemento de manera progresiva a las retribuciones del personal, empezando su cobro parcial a partir del 1 de enero de 2025 y completándose su recuperación total en tres ejercicios presupuestarios.

El Gobierno andaluz ha incumplido su palabra. No incluyó las partidas necesarias en los presupuestos de 2025, y el grupo que lo sustenta en el Parlamento de Andalucía impidió con su voto que se aprobara la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista presentó para hacer posible su pago durante este ejercicio presupuestario.

El Gobierno ha traicionado la palabra dada a los trabajadores, despreciando a sus representantes y sus reivindicaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar el complemento de antigüedad de los trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Amaya) de manera inmediata y con efectos del 1 de enero de 2025.

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a la recuperación del complemento de antigüedad de los trabajadores del dispositivo Infoca

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, relativa a la recuperación del complemento de antigüedad de los trabajadores del dispositivo Infoca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio de 2024 el Gobierno de la Junta de Andalucía, por boca de su consejero de Presidencia se comprometió a recuperar el complemento de antigüedad de los trabajadores del dispositivo Infoca y trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Amaya) en cumplimiento de lo establecido en el convenio colectivo firmado por la dirección de dicha agencia y la representación sindical de la misma en noviembre de 2018, donde se recoge en su literalidad: «Respecto al abono de la antigüedad, las partes firmantes manifiestan el compromiso de establecerlo en orden a alcanzar la convergencia del personal de Amaya con el resto del personal laboral de la Junta de Andalucía. Este se activaría cuando el marco normativo y legal lo permita, acordándose en ese momento, las condiciones, términos e importes del mismo».

El acuerdo alcanzado en 2024 suponía la incorporación de ese complemento de manera progresiva a las retribuciones del personal empezando su cobro parcial a partir del 1 de enero de 2025 y completándose su recuperación total en tres ejercicios presupuestarios.

El Gobierno andaluz ha incumplido su palabra. No incluyó las partidas necesarias en los presupuestos de 2025 y el grupo que lo sustenta en el Parlamento de Andalucía impidió con su voto

que se aprobara la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista presentó para hacer posible su pago durante este ejercicio presupuestario.

El Gobierno ha traicionado la palabra dada a los trabajadores, despreciando a sus representantes y sus reivindicaciones y provocando el comienzo de una nueva temporada de alto riesgo de incendios forestales con el dispositivo en condiciones desastrosas de medios humanos y materiales por falta de gestión, por malas decisiones en la adquisición de equipos y vehículos y por el caos generado por el forzado y caprichoso proceso de creación de la Agencia de Emergencias de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar el complemento de antigüedad de los trabajadores del dispositivo Infoca de manera inmediata y con efectos del 1 de enero de 2025.

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa al compromiso con el mundo rural: una Política Agraria Común autónoma, independiente y estratégica, con dos pilares y presupuesto suficiente

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al compromiso con el mundo rural: una Política Agraria Común autónoma, independiente y estratégica, con dos pilares y presupuesto suficiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Política Agrícola Común (PAC) ha sido una piedra angular del proceso de integración europea y una de las políticas más relevantes de la UE, tanto por su peso presupuestario como por su impacto en el sector agrario. Su objetivo central ha sido garantizar el abastecimiento alimentario, asegurar una renta digna para los agricultores y modernizar el campo europeo, adaptándose constantemente a los cambios económicos, sociales y medioambientales.

Desde su creación en 1958, la Política Agrícola Común (PAC) ha sido una de las políticas más emblemáticas de la integración europea. A lo largo de las décadas, ha evolucionado mediante sucesivas reformas, pasando de una orientación centrada en el incremento de la producción agraria a un enfoque más equilibrado que integra la sostenibilidad medioambiental, la competitividad del sector y la cohesión territorial.

En este contexto, el marco financiero plurianual (MFP), que constituye el presupuesto a largo plazo de la Unión Europea (UE), resulta clave. Este marco establece las prioridades de gasto para periodos de siete años y proporciona previsibilidad a las políticas comunitarias, entre ellas la PAC. El próximo MFP entrará en vigor en enero de 2028, y su diseño marcará el rumbo de las principales políticas europeas en los años venideros.

El presupuesto de la UE desempeña un papel central en la acción política de la Unión. A lo largo del tiempo, ha contribuido de forma decisiva a mejorar la calidad de vida y los medios de subsistencia de millones de ciudadanos, incluidos agricultores, investigadores, empresas y regiones. Su relevancia se hizo especialmente patente durante crisis recientes, como la pandemia de COVID-19 o la crisis energética, al permitir respuestas eficaces, preservar el empleo y acelerar la transición hacia una economía más verde y digital.

Con vistas al próximo ciclo presupuestario, la Comisión Europea adoptó el pasado 12 de febrero la comunicación titulada «El camino hacia el próximo marco financiero plurianual», que lanza el debate sobre las prioridades y arquitectura del nuevo MFP. Esta planificación plurianual se discute de forma paralela a la posible revisión de las políticas europeas que se financian con cargo a ella.

En el caso específico de la PAC, esta se articula también en ciclos de siete años, adaptándose a los marcos presupuestarios comunitarios. No obstante, estos ciclos han estado sujetos en ocasiones a revisiones intermedias, especialmente en contextos de tensión o movilización del sector agrario, lo que pone de manifiesto la necesidad de dotarla de mayor estabilidad y coherencia estratégica.

Luego, cada año, Europa aprueba su presupuesto anual; pero esta negociación ha perdido, en condiciones normales, parte de su importancia, ya que la propuesta y la decisión final tiene que encajar con el marco plurianual. Este marco es aprobado tanto por el Parlamento Europeo como en cumbre europea por los jefes de Estado y de Gobierno.

Todo este proceso empieza por una comunicación, que es exactamente lo que se acaba de aprobar, «El camino hacia el próximo marco financiero plurianual». En ella presenta sus ideas y las somete a debate de la autoridad presupuestaria, en este caso compartida por el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros.

Esta vez, además, ha abierto también la consulta a la opinión pública, y un panel de 150 ciudadanos europeos que ha debatido y formulado recomendaciones concretas para el próximo presupuesto de la UE.

El 4 de junio de 2025, veinte ministros de Agricultura, incluido el español Luis Planas, solicitaron una PAC con identidad propia, estructura en dos pilares, financiación adecuada y un papel estratégico en el próximo marco financiero plurianual. La declaración conjunta aboga por una PAC sólida y autónoma, capaz de responder a desafíos como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la competitividad sostenible y el equilibrio territorial.

La PAC, remarcan los ministros firmantes, debe contar con los dos pilares. Las ayudas directas son fundamentales para proporcionar el apoyo necesario a la renta de los agricultores y ganaderos, sobre todo, en el contexto geopolítico actual. Las ayudas para el desarrollo rural son imprescindibles para mantener la población en el medio rural, promover las inversiones de modernización e innovación de explotaciones agrarias e infraestructuras rurales o la protección del medioambiente.

Por ello, insisten en que una PAC creíble debe estar respaldada por un presupuesto suficiente. La visión para la agricultura y la alimentación de la Comisión Europea recoge la importancia estratégica de la política agraria en relación con la acción por el clima, la suficiencia alimentaria y el avance tecnológico, lo que exige un apoyo financiero sólido y predecible. Además, es crucial, han señalado,

que los agricultores y ganaderos sean esenciales en el diseño y la aplicación de esta política específica para el sector agrario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España solicite a la Unión Europea una Política Agraria Común basada en dos pilares, como hasta ahora: el primer pilar ayudas directas y medidas de mercado, y el segundo pilar enfocado en el desarrollo rural.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España solicite a la Unión Europea dotación financiera suficiente con personalidad jurídica e institucional propia para Política Agraria Común, separada del resto de políticas comunitarias.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España defienda simplificar la PAC e instrumentos ágiles y eficaces para hacerla más eficaz y cercana a los problemas de los agricultores y ganaderos.

4. Dar traslado de los presentes acuerdos a los grupos políticos de las diputaciones andaluzas, a las organizaciones agrarias UPA, COAG, ASAJA, a Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía y a la Confederación Andaluza Empresarios de Alimentación (CAEA).

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000007, Moción relativa a política general en materia de formación profesional

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Por Andalucía, Popular de Andalucía y Vox en Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 12-25/I-000024

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar con urgencia un plan de actuación dirigido a reforzar significativamente el sistema público de formación profesional en Andalucía, dotándolo de los medios personales e infraestructuras, suficientes para que, al menos, garantice los siguientes objetivos:

a) Aumentar la oferta pública presencial, especialmente en aquellos ciclos formativos donde se concentra mayor nivel de demanda insatisfecha, con el objetivo de que en los próximos tres años se alcance el acceso universal de todos los andaluces y andaluzas a la plaza pública de formación profesional que deseen.

b) Aumentar la oferta pública semipresencial, especialmente en aquellos ciclos formativos donde se concentra mayor nivel de demanda insatisfecha, manteniendo la oferta existente en relación con el curso escolar anterior, además de que en los próximos dos años se alcance la plena accesibilidad a una plaza pública en esta modalidad de quien la demande.

c) Incrementar las plazas públicas de formación profesional a distancia a fin posibilitar para el próximo curso 2025-2026 la plena accesibilidad a una plaza pública en esta modalidad de quien la demande.

d) Que el crecimiento de las plazas públicas que se deriven del plan garanticen el equilibrio territorial, la equidad en el acceso y la lucha contra la despoblación de zonas rurales. A tal fin, el plan fijará como

objetivo que en todas las comarcas de Andalucía se ubique un centro público de formación profesional y capacitación del ámbito tecnológico, que, además, contribuya a fortalecer la actividad económica de cooperativas, autónomos y autónomas y pymes.

e) La mejora del sistema de becas y la cuantía a percibir por el alumnado que cumpla los requisitos establecidos, garantizando la equidad social en el acceso a la formación profesional y la igualdad de oportunidades cubriendo los gastos de transporte, manutención y alojamiento de quien curse sus estudios de FP en localidades distintas a la que residan.

f) La suficiencia y calidad tanto de las prácticas como de la formación profesional dual, y por tanto, toda la acción de fomento que en dicho sentido impulse la Administración autonómica con el tejido empresarial y las plazas que se oferten desde ámbitos públicos deben priorizar la absorción del alumnado de los centros públicos sobre los privados.

g) Debe adecuar las ratios de los grupos a garantizar estándares de calidad que permitan su más eficaz formación».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar la inspección educativa y de sus recursos materiales y humanos con el objetivo de garantizar la calidad y exigencia educativa en los centros de formación profesional privada, favoreciendo la implementación de las funciones que se les atribuyen por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 15

Se propone la siguiente redacción:

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar unas instalaciones educativas adecuadas, accesibles, seguras y dignas en todos los centros públicos en los que se impartan enseñanzas de formación profesional, así como a dar cumplimiento de una vez a la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, que permita mejorar las condiciones de habitabilidad, sostenibilidad y bienestar del alumnado y del personal docente y no docente».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la creación de Consejos Económicos y Sociales a nivel territorial (grandes ciudades, comarcas y provincias) con la participación de agentes económicos y sociales, que tengan entre sus cometidos la evaluación de la situación de la

formación profesional presente y la planificación estratégica de las necesidades futuras que la realidad socioeconómica de cada ámbito vaya demandando».

Enmienda núm. 5, de adición**Punto nuevo**

Se propone la siguiente redacción:

«20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en aras de la transparencia y la utilidad para la mejora de las políticas públicas, a elaborar y hacer pública en formato digital, antes del final del curso 2024-2025, toda la información relativa a la oferta educativa actualizada de formación profesional pública y privada en Andalucía, que ofrezca datos georreferenciados del número de plazas ofertadas en todos los ciclos y niveles formativos de cada titulación y centro, así como el número de alumnado matriculado y las solicitudes de plazas insatisfechas».

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 6, de modificación**Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una ley andaluza de formación profesional».

Enmienda núm. 7, de modificación**Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir ampliando la oferta pública de plazas de formación profesional, con el objetivo de dar una respuesta adecuada a la creciente demanda social y garantizar el derecho del alumnado andaluz a una educación pública de calidad. Asimismo, se insta a seguir incrementando tanto el número de plazas como la diversidad de ciclos formativos impartidos en la modalidad virtual, asegurando su calidad pedagógica, accesibilidad tecnológica y adaptación a las necesidades del alumnado, especialmente en zonas rurales, en situación de conciliación familiar o

con dificultades de desplazamiento, con el fin de construir una oferta educativa más flexible, inclusiva y alineada con los nuevos contextos sociales y laborales».

Enmienda núm. 8, de modificación**Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir consolidando, fortaleciendo y actualizando el modelo de formación profesional dual, en cumplimiento y desarrollo de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional, abordando sus principales retos organizativos, normativos y pedagógicos, con el objetivo de convertirlo en una herramienta eficaz de inserción laboral, cualificación profesional y dinamización económica, especialmente en sectores productivos estratégicos y en colaboración estrecha con el tejido empresarial andaluz».

Enmienda núm. 9, de modificación**Punto 4**

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con la adaptación de la oferta formativa de formación profesional a las demandas reales del mercado, mediante una planificación dinámica y actualizada que garantice la adecuación de los ciclos formativos a los perfiles profesionales más requeridos, especialmente en sectores estratégicos y emergentes, vinculados a la digitalización, sostenibilidad, los cuidados, la innovación tecnológica y la transición ecológica».

Enmienda núm. 10, de modificación**Punto 5**

Se propone la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener el apoyo al Consejo Andaluz de Formación Profesional, como órgano donde están representados los agentes económicos y sociales y del ámbito educativo y encargado de estudiar, analizar y difundir los aspectos relativos al mercado de trabajo en Andalucía; a elaborar y proponer objetivos y prioridades que sirvan de base para la elaboración de los programas de formación profesional; y a controlar, evaluar y realizar el seguimiento de la ejecución de programas de formación profesional y efectuar el seguimiento y evaluación de los planes de formación profesional que se implementen en la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Enmienda núm. 11, de modificación**Punto 6**

Se propone la siguiente redacción:

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar diseñando y desplegando una oferta formativa de formación profesional...».

Enmienda núm. 12, de modificación**Punto 7**

Se propone la siguiente redacción:

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir implementando en la etapa de educación secundaria, desde los departamentos de orientación y las tutorías, actuaciones de orientación académica y profesional que permitan al alumnado andaluz conocer en profundidad la oferta formativa pública de formación profesional existente en Andalucía, sus salidas laborales, modalidades y oportunidades de especialización, con el objetivo de facilitar una elección vocacional informada, combatir estereotipos de género y fomentar la equidad en el acceso a las distintas opciones formativas».

Enmienda núm. 13, de modificación**Punto 8**

Se propone la siguiente redacción:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir reforzando la colaboración con el tejido empresarial andaluz, y en particular con las pequeñas y medianas empresas, mediante el diseño y aplicación de mecanismos eficaces de implicación y corresponsabilidad que faciliten la participación activa de las pymes en la formación profesional dual a través de la firma de convenios y protocolos de colaboración y manteniendo la figura de dinamizadores próximos al territorio que acerquen los centros docentes al sector productivo, especialmente pymes y micropymes».

Enmienda núm. 14, de modificación**Punto 9**

Se propone la siguiente redacción:

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir promoviendo de manera activa [...] por razón de sexo».

Enmienda núm. 15, de modificación**Punto 10**

Se propone la siguiente redacción:

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando los procedimientos de acreditación de competencias profesionales adquiridos a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en el marco de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la formación profesional, con el objetivo de favorecer la inserción laboral en nuevos sectores, mejorar la cualificación de la población activa y facilitar itinerarios de recualificación y promoción

profesional, especialmente para las personas con baja cualificación o en riesgo de exclusión del mercado de trabajo».

Enmienda núm. 16, de modificación**Punto 11**

Se propone la siguiente redacción:

«11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando la modernización y digitalización integral del sistema público andaluz de formación profesional, mediante [...] ecológica y productiva».

Enmienda núm. 17, de modificación**Punto 12**

Se propone la siguiente redacción:

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir integrando en el cuerpo de funcionarios a los docentes técnicos en función de los requisitos que establece la LOMLOE y a mantener abierto el procedimiento extraordinario hasta el 19 de enero de 2026».

Enmienda núm. 18, de modificación**Punto 13**

Se propone la siguiente redacción:

«13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar potenciando y adaptando la oferta educativa en la formación profesional a las necesidades del sistema andaluz y a las demandas del alumnado, así como a apoyar la labor del profesorado con el objetivo de continuar ofreciendo una enseñanza de calidad, adoptándose a su vez medidas de simplificación administrativa en la labor docente».

Enmienda núm. 19, de modificación**Punto 14**

Se propone la siguiente redacción:

«14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir reforzando la formación continua del profesorado».

Enmienda núm. 20, de modificación**Punto 15**

Se propone la siguiente redacción:

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando para garantizar unas instalaciones educativas adecuadas, accesibles, seguras y dignas en todos los centros públicos en los que se impartan enseñanzas de formación profesional, así como a seguir desarrollando e implementando

un plan específico de bioclimatización, eficiencia energética y adaptación al cambio climático en dichos centros, que permita mejorar las condiciones de habitabilidad, sostenibilidad y bienestar del alumnado y del personal docente y no docente».

Enmienda núm. 21, de modificación**Punto 16**

Se propone la siguiente redacción:

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con el diseño y la implementación de itinerarios formativos y profesionales personalizados para el alumnado de formación profesional gracias al desarrollo de la FP dual, con el fin de reforzar su orientación académica y laboral, mejorar su empleabilidad e impulsar su inserción efectiva y cualificada en el mercado de trabajo.

Asimismo, se insta a continuar con el trabajo que se viene realizando para la búsqueda y captación de empresas colaboradoras en el ámbito de la formación profesional dual, con el objeto de facilitar la labor de los centros educativos, reducir la carga administrativa del profesorado y reforzar la conexión estructural entre el sistema educativo y el tejido productivo andaluz».

Enmienda núm. 22, de modificación**Punto 17**

Se propone la siguiente redacción:

«17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir promoviendo la internacionalización del sistema andaluz de formación profesional [...] tanto del alumnado como del profesorado».

Enmienda núm. 23, de modificación**Punto 18**

Se propone la siguiente redacción:

«18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir convocando de forma periódica y regular al Consejo Andaluz de formación profesional...».

Enmienda núm. 24, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno de España a dotar a la Comunidad Autónoma de Andalucía con los fondos necesarios para implementar la nueva ley de formación profesional que requiere unas transferencias específicas de al menos 120 millones de euros anuales en cupos docentes y de tutores duales, además de 210 millones de euros para la

integración de los profesores técnicos y 5 millones de euros anuales más para atender a las cotizaciones a la Seguridad Social del alumnado en prácticas de FP».

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 25, de modificación

Punto 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adaptar la oferta formativa de formación profesional a las demandas reales del mercado laboral, mediante una planificación dinámica y actualizada que garantice la adecuación de los ciclos formativos a los perfiles profesionales más requeridos, especialmente en sectores productivos y estratégicos, industriales y tecnológicos, evitando introducir criterios ideológicos ajenos a la demanda real del tejido empresarial andaluz».

Enmienda núm. 26, de modificación

Punto 8

Se propone la siguiente redacción:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar, en el marco del currículo de la educación secundaria, un módulo obligatorio de orientación académica y profesional que permita a los alumnos andaluces conocer en profundidad la oferta formativa pública de formación profesional existente en Andalucía, sus salidas laborales, modalidades y oportunidades de especialización, con el objetivo de facilitar una elección vocacional informada, basada en la libertad y el mérito, y proporcionar a los estudiantes información objetiva sobre la inserción laboral de los diferentes ciclos».

Enmienda núm. 27, de modificación

Punto 10

Se propone la siguiente redacción:

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover de manera activa la igualdad de oportunidades y la libertad de elección de los estudiantes, sin injerencias ni adoctrinamiento ideológico, respetando la autonomía personal de cada alumno. Las actuaciones en este ámbito deberán basarse en la información objetiva y el mérito, sin destinar partidas presupuestarias a campañas ideológicas, cuotas o formación obligatoria en cuestiones ajenas a la cualificación profesional».

Enmienda núm. 28, de modificación**Punto 12**

Se propone la siguiente redacción:

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la modernización y digitalización integral del sistema público andaluz de formación profesional, mediante la dotación de infraestructuras tecnológicas avanzadas, conectividad de alta capacidad, equipamiento técnico actualizado y recursos digitales en todos los centros públicos, con especial atención a aquellos que imparten ciclos formativos técnicos y modalidad dual. Asimismo, deberá promoverse el desarrollo de proyectos de innovación pedagógica, tecnológica y organizativa que incorporen metodologías activas, refuercen la empleabilidad de los alumnos y faciliten la adaptación de la oferta formativa a las necesidades reales de empleabilidad, productividad y demanda del tejido empresarial andaluz, evitando criterios ideológicos ajenos a la formación técnica y profesional. A tal fin, se establecerá una inversión plurianual no inferior a 100 millones de euros entre 2026 y 2029, con revisión anual, priorizando la instalación de conectividad avanzada y equipamiento técnico actualizado desde el ejercicio 2026».

Enmienda núm. 29, de modificación**Punto 15**

Se propone la siguiente redacción:

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a diseñar y poner en marcha un programa integral de formación continua del profesorado de formación profesional que incorpore la actualización permanente de conocimientos técnicos en sectores en constante evolución, especialmente los vinculados a la innovación tecnológica, así como competencias transversales relevantes para el desempeño profesional».

Enmienda núm. 30, de modificación**Punto 16**

Se propone la siguiente redacción:

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar unas instalaciones educativas adecuadas, accesibles, seguras y dignas en todos los centros públicos en los que se impartan enseñanzas de formación profesional, así como a garantizar el mantenimiento y mejora de las instalaciones, la dotación de equipamientos adecuados y la seguridad de los centros, priorizando la calidad y el bienestar de los alumnos y del personal docente y no docente».

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000026, Interpelación relativa a política general en materia de recursos humanos de la Administración de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente interpelación relativa a política general en materia de recursos humanos de la Administración de la Junta de Andalucía.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general está desarrollando el Consejo de Gobierno en materia de recursos humanos de la Administración de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 3 de junio de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000026, Interpelación relativa a política general en materia de recursos humanos de la Administración de la Junta de Andalucía

Formulada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la interpelación 12-25/I-000026, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 11 y 12 de junio de 2025.

Sevilla, 12 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000027, Interpelación relativa a política general en materia de sector público andaluz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente interpelación relativa a política general en materia de sector público andaluz.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general está desarrollando el Consejo de Gobierno en materia de sector público andaluz?

Sevilla, 3 de junio de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000027, Interpelación relativa a política general en materia de sector público andaluz

Formulada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la interpelación 12-25/I-000027, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 11 y 12 de junio de 2025.

Sevilla, 12 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000028, Interpelación relativa a política general en materia de contratación pública

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente interpelación relativa a política general en materia de contratación pública.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general está desarrollando el Consejo de Gobierno en materia de contratación pública en Andalucía?

Sevilla, 3 de junio de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000028, Interpelación relativa a política general en materia de contratación pública

Formulada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la interpelación 12-25/I-000028, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 11 y 12 de junio de 2025.

Sevilla, 12 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000029, Interpelación relativa a política general en materia de transparencia

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 5 de junio de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente interpelación relativa a política general en materia de transparencia.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general está desarrollando el Consejo de Gobierno en materia de transparencia en Andalucía?

Sevilla, 3 de junio de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000029, Interpelación relativa a política general en materia de transparencia

Formulada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de junio de 2025

Orden de publicación de 12 de junio de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la interpelación 12-25/I-000029, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 11 y 12 de junio de 2025.

Sevilla, 12 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**DIPUTADOS**

12-25/DVOT-000009, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las votaciones que se produzcan en la sesión plenaria a celebrar los días 28 y 29 de mayo de 2025

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 28 de mayo de 2025
Orden de publicación de 4 de junio de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 28 de mayo de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 28 y 29 del mismo mes y año, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las votaciones que se produzcan en la sesión plenaria a celebrar los días 28 y 29 de mayo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 4 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y con la asistencia de las Ilmas. Sras. doña Adela Castaño Diéguez y doña Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, en sesión celebrada a las 13:30 horas del día de la fecha, ha recibido escritos con número de registro de entrada 9506, de 27 de mayo de 2025, y 9531, de 28 de mayo de 2025, de la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, diputada del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Sevilla, en que literalmente viene a indicar que «el próximo 28 de mayo tengo que recibir tratamiento médico en el hospital Virgen del Rocío y el 29 de mayo tengo que guardar reposo por prescripción médica, no podré asistir a la sesión plenaria de los próximos días 28 y 29 de mayo de 2025, por ello solicito mi delegación de voto para la sesión plenaria de los días 28 y 29 de mayo de 2025, a favor de doña María Márquez Romero».

Ante ello la Comisión ha procedido a su examen, particularmente de la documentación que se acompaña, y ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Esta Comisión en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 1 de junio de 2016, sobre los criterios generales para delimitar los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada a los efectos de la delegación de voto, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por doña Encarnación María Martínez Díaz, por motivos de hospitalización, en favor de doña María Márquez Romero, para la sesión plenaria del 28 y 29 de mayo de 2025.

Sevilla, 28 de mayo de 2025.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
María Esperanza Oña Sevilla.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-25/EMMC-000009, Elección del Ilmo. Sr. D. Rafael Alfonso Recio Fernández como vicepresidente de la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, por renuncia del Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel a dicho cargo

Elección de miembro de la Mesa de la Comisión

Sesión de la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior de 4 de junio de 2025

Orden de publicación de 11 de junio de 2025

La Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha elegido al Ilmo. Sr. D. Rafael Alfonso Recio Fernández como vicepresidente de la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, por renuncia del Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel a dicho cargo.

Sevilla, 11 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-25/COM-000001, Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre las contrataciones realizadas en el ámbito del sistema sanitario público de Andalucía, integrado tanto por el Servicio Andaluz de Salud como por las agencias públicas empresariales sanitarias, durante los ejercicios 2020 a 2023 y hasta la fecha

Presentada por el G.P. Socialista

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 29 de mayo de 2025

Orden de publicación de 4 de junio de 2025

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 29 de mayo de 2025, en el transcurso de la sesión celebrada los días 28 y 29 del mismo mes y año, acordó rechazar la solicitud de creación de una comisión de investigación sobre las contrataciones realizadas en el ámbito del sistema sanitario público de Andalucía, integrado tanto por el Servicio Andaluz de Salud como por las agencias públicas empresariales sanitarias, durante los ejercicios 2020 a 2023 y hasta la fecha, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 4 de junio de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

